

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 7/2.009, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 26 DE MARZO DE 2.009.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del jueves, día 26 de Marzo de 2.009, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 23 de Marzo actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA).

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Don Juan Ortega Villalba (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE). Se incorpora cuando se comenzaba a tratar el punto 15.

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

INTERVENTORA:

Doña Inmaculada Valero Gómez, Interventora de Fondos del Ayuntamiento. Se ausentó al finalizar el punto 4 del Orden del Día.

AUSENTE:

Doña María Josefa Mendoza González, Concejala (PP). Ausente de la ciudad por motivos personales.

Doña María José Gerena Fuentes, Concejala (PP). Ausente por motivos familiares.

En los asientos destinados al público se encontraban tres personas. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de la actas de la sesiones anteriores: número 3/09, ordinaria de 29 de Enero de 2009; y 5/09, extraordinaria de 5 de Marzo de 2009.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, números 3/09, ordinaria de fecha 29 de Enero de 2009 y 5/09, extraordinaria de fecha 5 de Marzo de 2009 y que habían sido remitidas previamente a la convocatoria de este Pleno.

A continuación por Secretaría se explica la rectificación que se proponía en el borrador del acta 3/09, por el Sr. Párraga Rodríguez. Dice que en la página 45 de dicho borrador, al final del punto 13, párrafo segundo, interviene el Sr. Menacho diciendo que: *“así lo hicieron por seguridad hacia los ciudadanos”* y comenta que debe añadirse: *“que se cumpla la Ley”*.

Sometidos los borradores a votación ordinaria obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de Enero y Febrero de 2.009.

La Presidencia cede la palabra a la Secretaría que da lectura a la siguiente relación:

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
ENERO Y FEBRERO DE 2.009.**

MES DE ENERO 2.009:

- Total de decretos: 142.
 - 67 Asuntos Económicos.
 - 45 Padrón de Habitantes.
 - 16 Procedimientos sancionadores y disciplinarios.
 - 11 Convocatorias.
 - 3 Varios:
 - Paralizando obras.
 - Aprobando plan de seguridad y salud de obra municipal.
 - Rectificando titulación exigida en plaza Animador Socio Cultural.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 18 de Marzo de 2.009 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 14, 22 y 29 de Enero y 2 de Febrero de 2009.

MES DE FEBRERO 2.009:

- Total de decretos: 138.
 - 87 Asuntos Económicos.
 - 30 Padrón de Habitantes.
 - 15 Procedimientos sancionadores y disciplinarios.
 - 2 Convocatorias.
 - 2 Personal.
 - 2 Varios.

- Compromiso de dedicar bienes o material escénico adquirido con subvención a los fines previstos durante 30 años.
- Acogerse beneficios Orden 12/05/06 para construcción de Centro Cultural.

Remitidos a la Subdelegación del Gobierno de la Nación con oficio de fecha 23 de Enero de 2.009 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por vía telemática los días 19 y 25 de Febrero y 3 de Marzo de 2009.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tenía que hacer alguna observación. Al no formularse ninguna, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de Enero y Febrero de 2009.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de Enero y Febrero de 2009:

MES DE ENERO:

Día 12. Encuentro con Escuela de Empresas.

En Arcos, reunión con Área de Hacienda de la Diputación Provincial a cerca del Plan de Pago Personalizado.

Día 13. Reunión con técnicos de la OTAU de Villamartín.

Reunión con Directora de Cajasol.

Día 14. En Cádiz, reunión con la Diputada Delegada del Área de Igualdad.

Entrevista con el Jefe del Servicio de Carreteras en la Delegación de Obras Públicas.

En Villamartín presentación del programa Construsierra.

Día 15. En Cádiz, entrega por el Presidente de la Diputación de los proyectos de Fondo Estatal de Inversión.

Reunión con representantes de la Caixa.

Día 16. En Olvera, reunión con representantes de EGMASA.

Día 22. En Villamartín, reunión con técnicos de Obras Públicas sobre disciplina urbanística.

Día 23. En Setenil, Jornadas de prevención de riesgos laborales.

En Olvera, reunión con empresarios de la construcción de la localidad..

Día 30. Reunión del Consejo Comarcal de Empleo.

MES DE FEBRERO:

Día 3. En Olvera, visita al carril de Olvera al Río Salado.

En Cádiz, firma del COCU en Diputación.

Día 9. En Olvera, reunión con propietarios de suelo industrial de Conejos.

Día 11. Reunión con Presidente de Mancomunidad de Municipios para tratar temas de R.S.U.

Día 12. En Cádiz, presentación del proyecto MOAB.

Día 17. Reunión con Fundación Provincial de Cultura, en Cádiz.

Día 19. En Olvera, reunión con técnica de EGMASA encargada del programa CIUDAD 21.

Reunión con representantes de MADRE CORAJE.

Día 20. Reunión con representantes de MUJERES ALBA para organizar actos con motivo del Día de la Mujer.

Día 25. En El Bosque, reunión de coordinación con Diputada Delegada del Área de Igualdad.

Día 26. En Algodonales, clausura Escuela Taller AQUA.

Día 27. En Cádiz firma con el Presidente de la Diputación a cerca del convenio para la fundación europea para sociedad de la información.

No habiendo intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado de las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Alcaldía.

PUNTO 4.- Informe de la Intervención sobre la ejecución del Presupuesto General.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Interventora quien da lectura al informe de la Intervención en los siguientes términos:

“La Interventora da lectura a los siguientes resúmenes:

Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

<i>Créditos Iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Créditos Definitivos</i>	<i>Gastos Comprometidos</i>	<i>Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>Pagos realizados</i>
5.210.685'97	1.972.017'11	7.182.703'08	2.273.023'89	584.865'75	502.270'86

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 31'65% sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen un 8'14% de los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 85'88 % de las obligaciones reconocidas.

Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

<i>Previsiones Iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Previsiones totales</i>	<i>Derechos Reconocidos netos</i>	<i>Recaudación líquida</i>
5.558.520'80	1.972.017'11	7.530.537'91	1.104.631'62	199.542'16

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 14'67 % sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 18'06 % de los derechos reconocidos netos.

Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería.

<i>Saldo inicial</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Pagos</i>	<i>Saldo final</i>
1.338.289'23	622.600'26	1.403.760'04	557.129'45

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las Ordinales de Tesorería.”

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

El Sr. Párraga pregunta por las modificaciones a las que ha hecho referencia sobre un millón de euros.

La Interventora dice que son incorporaciones de remanentes de créditos y las generaciones del FEIL. Añade que sobre todo son las generaciones del Fondo Estatal.

No habiendo intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

PUNTO 5.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta Alcaldía para la aprobación de Declaración de apoyo al sector productor de aceite de oliva y aceituna de mesa.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

SOBRE MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA EN DEFENSA DEL SECTOR PRODUCTOR DE ACEITE DE OLIVA Y ACEITUNA DE MESA.

Hace ahora más de 12 años, 36 pequeños municipios y provincias olivareras de toda España decidieron unirse en un serrano pueblo andaluz para fundar AEMO, su objetivo era potenciar la Cultura del Olivo como parte de la identidad de sus municipios, hoy somos 160 instituciones y por primera vez AEMO siente que sus pueblos pueden comenzar a perder parte de su milenaria cultura y lo que ello supone, sesgar la esencial de su propia identidad.

El sector del olivo vive en esta campaña un momento de crisis sin precedentes, debido a los bajos precios del aceite y la aceituna y al aumento de los costes de producción, la conjunción de estas circunstancias hace insostenible el cultivo de una buena parte del olivar de nuestro municipio y, de persistir esta situación, puede suponer un significativo abandono del cultivo.

El Ayuntamiento de Olvera considera que con los actuales datos de producción y consumo, referentes a la campaña 08/09, no se justifican los precios que fija el mercado y por tanto considera que la actual situación es inapropiada y provocada por una demanda que se concentra en cinco grandes empresas, las cuales controlan más del 80% del mercado mundial.

Nuestra institución valora y reconoce los esfuerzos de las grandes empresas que comercializan el aceite de oliva español por el mundo, pero ahora nos mostramos incrédulos y defraudados al comprobar que la concentración de la demanda ha derivado en minusvalorar en origen un producto gastronómico como el aceite de oliva,

y lo hace hasta el punto de hacer peligrar la economía de los productores, de nuestros olivareros.

El Ayuntamiento de Olvera considera que no existen datos objetivos que justifiquen el nivel de los precios donde ha llegado el aceite de oliva en estos momentos y pedimos a los comercializadores que sus miras vayan más allá de los balances inmediatos de sus cuentas. La producción de aceite de oliva en España depende en gran parte de pequeños y medianos productores sin los cuales no se obtendría ni la cantidad ni la calidad de nuestros zumos de aceituna y ahogarlos supondría estrangular el liderazgo de producción que hoy por hoy ostenta nuestro país en el mundo.

Por otro lado apoyamos y creemos positivas para el Sector las recientes fórmulas de unión entre los productores, lo cual permite ofertar conjuntamente el aceite de oliva, ya que de esta forma se pueden equilibrar las fuerzas entre oferta y demanda.

Dicho esto y abogando por la normalización del precio del aceite a unos niveles sensatos y justos para todos los intereses, creemos que en los próximos años el Sector productor debe adecuarse al nuevo escenario que se avecina y para ello creemos que serán fundamentales los siguientes pilares:

*- **La apuesta por la calidad:** El Ayuntamiento de Olvera ha defendido siempre y lo vamos a seguir haciendo que la apuesta por la calidad y excelencia del aceite y aceitunas producidas en nuestros municipios es la mejor inversión de futuro y la mayor garantía para defender un producto propio y genuino. Con la estrategia de la calidad se pueden y deben emprender y reforzar los canales de comercialización directa desde el origen y con ella se podrá aumentar el valor añadido desde las almazaras.*

*- **La reconversión del olivar tradicional de campiña:** Los olivares más tradicionales deben adecuarse a los nuevos tiempos y en este sentido venimos difundiendo entre nuestros socios la necesidad de reconvertir, a medio plazo, los olivos mecanizables. Para ello defenderemos y apoyaremos las ayudas públicas necesarias.*

*- **El apoyo diferencial al olivar de sierra y de baja producción:** Este olivar no se puede reconvertir y las estrategias deben apostar definitivamente por la calidad, el cultivo ecológico, la agricultura integrada, y en síntesis por la producción de un aceite diferente y con un precio superior. Además, las distintas administraciones deberán considerar ayudas adicionales para estas comarcas, zonas que han sido productoras tradicionales de aceite y que no tienen otras alternativas de cultivo. De esta forma, también reconoceremos la misión de fijación de la población a su territorio que cumple este tipo de olivar.*

*- **El aumento de la cuota de consumo:** Por último el Ayuntamiento de Olvera cree fundamental el trabajo conjunto de productores y comercializadores en aumentar la cuota de consumo de aceite de oliva en el mundo y en este sentido defiende, como lo ha venido haciendo hasta ahora, el apoyo incondicional a la investigación en el binomio aceite de oliva y salud y la difusión de sus resultados. Pensamos también que el consumo en España todavía no ha llegado a su techo. Con medidas de aumento de la cultura del aceite y la aceituna, fundamentalmente en el consumidor más joven, podemos incrementar, a medio plazo, el consumo per cápita en nuestro país.*

Olvera a 19 de Marzo de 2009.”

El Sr. Holgado dice que la moción es el apoyo del Ayuntamiento de Olvera a la Asociación AEMO y da lectura a la parte expositiva de la propuesta. Seguidamente dice que quiere manifestar que el próximo día 31 de Marzo, ASAJA convoca una manifestación en Sevilla para apoyar el olivar andaluz.

El Sr. Jiménez Gerena dice que el PP está de acuerdo con la propuesta y añade que el coste de la aceituna en la zona de la sierra es más caro que en la campiña debido al terreno. Piensa que se debería aplicar un poco más de subvención a la sierra que a la campiña.

El Sr. Ortega Villalba dice que en la exposición del preámbulo le llena de extrañeza que IU mantenga esos argumentos de recuperar las empresas y similares. Apunta que todos son conscientes de que el sector olivarero se lo llevaron las empresas italianas y no se fue capaz de mantener esa riqueza que se genera en Andalucía. No entiende que el sector público, que debería haber trabajado sobre ese particular, esté ahora proponiendo la defensa de esos principios. Piensa que es un toque de pecho de AEMO. Añade que la aceituna da un montón de jornales en todos los municipios de Andalucía y el aceite genera un montón de riqueza y todo eso se ha perdido y que se podían haber tomado medidas antes.

El Sr. Holgado dice que la propuesta la hace AEMO y da lectura al siguiente texto:

“El equipo de gobierno municipal, consciente de la situación extrema en que se halla inmerso el campo español y el andaluz en particular, solicita el apoyo de los grupos aquí representados con la intención de hacer un llamamiento a los respectivos gobiernos que configuran nuestro modelo económico político y social, para que adopten las medidas necesarias, destinadas a mejorar la situación de los agricultores en general y especialmente a los olivareros.

Andalucía ha sido una tierra marginada a lo largo del tiempo. Sus ciudadanos han poblado gran parte de la geografía española, buscando el sustento. Somos un pueblo trabajador y emprendedor quizás más que otros pueblos, pero las respectivas políticas practicadas a lo largo del tiempo por sus gobiernos, la han hecho dependiente de un sistema económico basado en la construcción y el turismo, ambos medios altamente especulativos. El campo ha significado y significa en gran medida parte de las rentas de los andaluces. Nuestro país y sobre todo Andalucía es el mayor productor oleícola del mundo, pero somos rehenes del libre mercado y de las multinacionales. Hubo un tiempo en que en España existía el monopolio, en el que el Estado controlaba el comercio, la producción agraria, modelo tremendamente nefasto para nuestro desarrollo económico, pues bien Srs./as concejales y concejalas, el cambiarlo por otro nuevo al que llamamos liberal ha formado los actuales Oligopolios, cuya filosofía se basa en el control del mercado, pero desde una visión especulativa y agresiva, para los pueblos subdesarrollados, son estas grandes empresas las que fijan los precios y controlan el mercado. Esto señores significa riqueza para unos y pobreza para muchos.

Andalucía en la actualidad cuenta con grandiosas explotaciones agrarias, donde destaca el cultivo del olivar. De aquí salen los mejores aceites del mundo que abastecen los grandes mercados. Nuestra Sierra, tierra accidentada de difícil labor, es el espacio donde vivimos, presenta un paisaje verde digno de apreciar por aquellos que nos visitan. Es un terreno accidentado, cuya principal fuente de trabajo es la recolección de la aceituna. Con el aporte económico que supone esta labor, las familias

obtienen los recursos mínimos para subsistir o malvivir en muchos casos, pero que en definitiva solucionan en parte su problemática. Es por ello que solicitamos un trato favorable para este cultivo, no sólo en la Serranía, sino en el conjunto del territorio español. Nuestros olivareros no pueden soportar esta política agresiva y competitiva, destinada a favorecer a los grandes latifundios y a la producción intensiva del olivar, cuyos propietarios en muchos casos son las multinacionales. El llamado Pago único o la PAC, Pago Agrícola Comunitario como suelen llamar, es un pago destinado a favorecer a los grandes productores, quienes reciben por kilo de aceitunas en torno a los 15 céntimos de euro.

Los gobiernos central y autonómico deben tomar las medidas pertinentes para cambiar esta forma de subvención, que beneficia a las grandes explotaciones y margina a los pequeños propietarios, cuyos beneficios suponen un complemento a las rentas familiares. La actividad oleícola, es creadora de numerosos puestos de trabajos directos e indirectos, por ello hemos de reconocer que nuestro olivar significa parte de los recursos de muchas familias, es el sustento para la maltrecha economía de los pueblos de la sierra y debemos impedir con los medios necesarios el abandono del cultivo de las pequeñas propiedades olivareras.

Es necesario así mismo apoyar a los ganaderos, cualquiera que sea su actividad. Los precios del ganado no están en sintonía con el precio de los piensos y mucho menos de la carne. Recordemos que los grandes beneficiarios son los intermediarios.”

El Sr. Ortega Villalba dice que la primera parte es un canto al universo y esperar si llega algo. Dice que él lo que ha preguntado a IU es si tenía alguna otra medida que no sea la expuesta ya que todos saben que Andalucía tiene una población todavía muy hincada en su tierra y dedicada a la producción agrícola y olivarera. Piensa que es una propuesta general que da consentimiento a lo que ya hay y que así lo ha remitido AEMO. Añade que esperaba algo más concreto por parte del Equipo de Gobierno. Respecto a la segunda parte dice que mezclar las carnes con los productores y los intermediarios sería otro tipo de debate.

La Presidencia dice que le parece injusto por parte del Grupo Socialista que se quiera descargar la responsabilidad en IU y tratar en el Ayuntamiento una política oleícola cuando ellos están gobernando en el Junta de Andalucía y en el Gobierno Central.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que antes de hablar de oligopolios y megapolios deben ponerse los pies en el suelo y hablar de un comunicado genérico de AEMO y que se adapta al Ayuntamiento de Olvera como se puede adaptar a todos los Ayuntamientos que integran la Asociación AEMO. Apunta que ellos lo van a apoyar como municipio fundador y como sede de la Fundación de la Asociación Española de Municipios del Olivo y también porque entienden que entre muchas de las medidas que se exponen en la parte resolutive, hay una que afecta a Olvera directamente y es la del olivar de montaña. Añade que es una medida que se está demandando desde hace muchos años, cuando se creó dicha Asociación en Olvera allá por el año 1996 ó 1997, según quiere recordar y que él tuvo el honor de presidir aquella asamblea donde se fundó la misma. Dice que después se tuvieron muchas reuniones y se trabajó mucho en ese aspecto. Piensa que es injusto que se hable del Gobierno de la Junta de Andalucía y del Gobierno

de la Nación cuando la política oleícola es una política europea y se decide en la Comunidad Económica Europea, con la participación de todos los gobiernos que la conforman. Añade que el Ayuntamiento de Olvera siempre ha sido un abanderado en reivindicar lo mejor para el olivar de montaña, por ser el que menos cantidad produce y al que más caro le cuesta la recolección. Comenta que también debe protegerse no sólo por lo expuesto sino porque es parte de nuestro bosque mediterráneo y ser el producto más característico y más ha influido en la vida de sus ciudadanos, desde los tiempos más remotos. Dice que no le agrada mucho que se mezcle la moción con la convocatoria de una asociación particular y con una ideología concreta. Añade que le gustaría que se respetara la institución y que ya se había comentado en otras ocasiones que las manifestaciones y otras cosas, cada uno tiene donde hacerlas y no se deben mezclar, aludiendo al emplazamiento que ha hecho el Sr. Holgado sobre la manifestación del próximo día 31. Insiste en que ese tipo de manifestaciones no debe hacerse en el seno del Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Holgado dice que él no tiene nada que ver con ese sindicato y que sólo han hecho una propuesta y él la ha presentado en el Pleno para que la ciudadanía se entere y puede ir, si tiene interés. Respecto a la moción dice que ha respetado la que ha remitido AEMO y además ha leído la propuesta que él había elaborado. Comenta que el olivar se encuentra en un periodo muy malo y él lo está viviendo personalmente. Añade que vale más el trabajo previo que el valor que después alcanza la aceituna. Dice que en la actual campaña los agricultores perderán mucho dinero y piensa que es fruto de una política errónea en la materia y añade que no quiere decir que sea el PSOE el directo responsable de la situación.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que el Sr. Holgado no puede saber lo que ellos saben e insiste en que todo es producto de una política europea y no le gusta que culpen, en este caso concreto, a su Partido.

El Sr. Holgado dice que no ha culpado a nadie y que si lo ha hecho lo retira.

El Sr. Del Río Cabrera dice que respecto al haber anunciado la manifestación él lleva muchos años diciendo que ese tipo de manifestaciones no deben hacerse en el seno del Pleno pero también piensa que si no se presentaran no se tratarían la mayoría de las cuestiones que se debaten. Añade que se ha utilizado el Pleno como altavoz de cosas nacionales, europeas, sociales, de todo tipo de partidos, etc. Comenta que si se llegase a ese acuerdo sólo deberían tratarse los temas locales y dejar a otros que se ocupen de otros temas.

El Sr. Párraga dice que deben dedicarse a los temas locales.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 6.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía para la solicitud al Servicio Andaluz de Empleo de una subvención, para el Taller de Empleo ALJIBE, Taller de Empleo CORTAHILOS, Escuela Taller SAVIA NOVA y Taller de Empleo AGUALUZ.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura a los siguientes:

“A).- DICTAMEN

En virtud de lo prevenido en la Orden de 5 de Diciembre de 2.006, publicada en BOJA N° 241, de 15 de Diciembre, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, y Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, se someten a aprobación, si procede, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo, una subvención por importe de 842.160,00 euros, para el desarrollo del Taller de Empleo ALJIBE, con destino a atención geriátrica, atención al disminuido, ayuda a domicilio y atención a la infancia.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo.

En Olvera, a 19 de marzo de 2.009.”

“B).- DICTAMEN

En virtud de lo prevenido en la Orden de 5 de Diciembre de 2.006, publicada en BOJA N° 241, de 15 de Diciembre, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, y Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, se someten a aprobación, si procede, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo, una subvención por importe de 315.810,00 euros, para el desarrollo del Taller de Empleo CORTAHILOS, con destino a tapicería.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo.

En Olvera, a 19 de marzo de 2.009.”

“C).- DICTAMEN

En virtud de lo prevenido en la Orden de 5 de Diciembre de 2.006, publicada en BOJA N° 241, de 15 de Diciembre, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, y Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, se someten a aprobación, si procede, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo, una subvención por importe de 811.890,00 euros, para el desarrollo de la

Escuela Taller SAVIA NOVA, con destino a fabricación de envases de plásticos, fabricación de cajas de cartón, serigrafiado de envases, cajas y etiquetas para los mismos.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo.

En Olvera, a 19 de marzo de 2.009.”

“D).- DICTAMEN

En virtud de lo prevenido en la Orden de 5 de Diciembre de 2.006, publicada en BOJA N° 241, de 15 de Diciembre, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, y Unidades de Promoción y Desarrollo, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, se someten a aprobación, si procede, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo, una subvención por importe de 315.810,00 euros, para el desarrollo del Taller de Empleo AGUALUZ, con destino a instalación de equipos de energía renovable.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo.

En Olvera, a 19 de marzo de 2.009.”

El Sr. Del Río Cabrera dice que tal como adelantaron en la Comisión de Empleo, se trata de un trámite necesario y que hay que aprobar por parte del Pleno la solicitud al Servicio de Empleo de las subvenciones para los tres talleres de empleo y la escuela taller que han solicitado. Explica que los tres primeros se han pedido en otra anualidad y que al no ser concedidos se vuelven a demandar y que el último, sobre Escuela Taller SAVIA NOVA, fue aprobado en el Pleno por unanimidad y a propuesta del PP.

El Sr. Jiménez Gerena dice que esas peticiones de subvenciones para Talleres de Empleo y Escuelas Taller son una alternativa a la actual situación de crisis que se está atravesando y es una buena oportunidad para los jóvenes olvereños. Piensa que no es sólo una oportunidad para el empleo sino para formarse en un oficio que puede seguir cuando finalice su periodo de formación. Dice que puede ser una alternativa a la creación de empresa en un futuro.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos votarán a favor de todo lo que sea pedir algo beneficioso para Olvera. Añade que como bien ha dicho el Portavoz del PP, en estos momentos aún más, ya que solucionaría algún problema de empleo en algún sector de la población.

Sometidos los dictámenes a votación, con carácter ordinario, obtienen la unanimidad de votos a favor de los mismos.

PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PP sobre defensa de los ciudadanos por las anomalías detectadas en las facturas de luz.

Por la Presidencia se explica que a propuesta del Portavoz del PP, Sr. Jiménez Gerena, se propone retirar el dictamen al haber comprobado que por la empresa suministradora de energía eléctrica se están haciendo esfuerzos para atender a los ciudadanos.

El Sr. Jiménez Gerena dice que tenían intención de presentar la propuesta pero han comprobado que no procede ya que está la cosa aclarada y se ha arreglado y han decidido retirarla.

La Presidencia dice que conforme a la legislación procede votar la retirada de la propuesta.

Sometida la retirada a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor 5 Concejales (4 IU-LV-VA y 1 PP); no hay ningún voto en contra; se abstienen 5 Concejales (PSOE). En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda la retirada de la propuesta.

El Sr. Párraga Rodríguez pide la palabra y dice que le parece bien que quien efectúe una propuesta la pueda retirar pero sí les gustaría que desde la oficina que existe en el Ayuntamiento de atención al consumidor, se atiendan bien las demandas que hay pro parte de los ciudadanos de Olvera. Añade que le consta que en los últimos días se ha producido un revuelo bastante importante al llegar las facturaciones de los dos últimos meses.

La Presidencia dice que la Oficina del Consumidor está a disposición de los ciudadanos que quieran hacer llegar sus consultas.

PUNTO 8.- Aprobar, si procede, proposición de Alcaldía en relación a declaración conjunta sobre el Día Internacional de la Mujer.

Por la Presidencia se explica que al unificarse las proposiciones y no haberse tratado dicha unificación en Comisión Informativa es preceptivo votar su inclusión en el orden del Día.

Sometida a votación la inclusión en el Orden del Día, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda su inclusión y se pasa al fondo de la misma.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Rodríguez Maqueda que da lectura a la siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

“Moción conjunta presentada por los distintos grupos políticos que están representados en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, con motivo de la

Conmemoración del Día 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, estos grupos políticos son: IU-LV-CA, Partido Popular y PSOE.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los distintos grupos políticos con representación en este Ayuntamiento de Olvera desean someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más celebramos la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, a la defensa del feminismo, de la Igualdad y de los derechos de las mujeres.

Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para, juntas y juntos, hombro con hombro, conseguir superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país y de toda la sociedad.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos hacia atrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: La transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres: No podemos permitirnos perder ese enorme potencial.

En España seguimos manteniendo una tasa de actividad femenina de las más bajas y una tasa de paro de las más altas de la Unión Europea, ello es debido en buena parte a los impedimentos que las mujeres encuentran para conciliar la vida familiar, personal y laboral, al asumir prácticamente en solitario los cuidados de hijos y personas dependientes, lo que incide directamente en sus posibilidades de formación y promoción, o incluso llega en ocasiones a la pérdida del propio empleo.

El cuidado de los hijos e hijas y de las personas dependientes, asumido mayoritariamente por las mujeres, solventa el déficit social y la carencia de la falta de estructuras necesarias como: escuelas infantiles, centros de día para mayores y residencias. La falta de medidas integrales, a nivel autonómico, que aborden de manera definitiva las dificultades de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, está condicionando directamente la disponibilidad de las mujeres para participar en igualdad de condiciones en el ámbito laboral.

Exigimos la realización de políticas públicas y sociales de igualdad para la eliminación de los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad real y efectiva.

Por otra parte, queremos denunciar de forma especial el alto grado de violencia sexista que sigue imperando en la sociedad, que un día tras otro, salta a la opinión

pública con la trágica noticia de una nueva agresión o de un nuevo asesinato de una mujer. El año pasado fueron 74 mujeres muertas por violencia machista, y en lo que va de 2009 llevamos 4 víctimas.

Es igualmente una fecha en la que todos los poderes públicos, organizaciones políticas y sociales e institucionales, reafirman, por una parte, su compromiso para, a través del trabajo conjunto, alcanzar el logro de la igualdad de todos los órganos y, por otra, el reconocimiento público y colectivo de lo conseguido pro las mujeres.

*Por todo lo expuesto, proponemos los siguientes **PUNTOS DE ACUERDOS**:*

1.- El Ayuntamiento de Olvera se compromete a desarrollar todas las acciones y programas que se consideren oportunos, para fomentar la sensibilización de la ciudadanía en materia de igualdad, en concreto:

- Aplicará las políticas públicas desde la perspectiva de género en cada una de sus actuaciones.

- Empezará acciones positivas para aumentar la participación y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral y, especialmente, en los sectores estratégicos.

- Fomentará la formación y el autoempleo femenino en sectores económicos emergentes.

- Potenciará la participación de las mujeres en los proyectos de I+D+I.

- Favorecerá la participación y el protagonismo de las mujeres en la sociedad de la información y las nuevas tecnologías tanto como usuarias como productoras de contenidos.

2.- Instar al Gobierno Autonómico a la elaboración urgente de un estudio de las políticas de Igualdad y los recursos aplicados por esta Comunidad Autónoma.

3.- Instar al Gobierno Autonómico, en base a dicho estudio a subsanar las posibles deficiencias detectadas, especialmente en la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma.

4.- Instar al Gobierno Regional y Central a que adopten todo tipo de medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar (creación de centros de día suficientes de gestión pública, escuelas infantiles públicas y gratuitas de 0 a 3 años, ampliación de horarios escolares, servicio de comedor en todos los centros educativos, resolución efectiva de todas las solicitudes de ayuda a la Dependencia, etc.).

5.- Instar al Gobierno de la Nación a que cumpla con sus compromisos, establecidos por la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integran contra la Violencia de Género en todos los Partidos Judiciales de Andalucía.

Olvera a 23 de Marzo de 2009.”

El Sr. Jiménez Gerena da lectura al siguiente escrito:

“Cada 8 de Marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, fecha en la que se pone de relieve la lucha de la mujer por la consecución de una verdadera y plena igualdad con respecto al hombre en todos los ámbitos tanto personales como sociales.

Es igualmente una fecha en la que todos los poderes públicos, organizaciones políticas, y sociales e institucionales, reafirman, por una parte, su compromiso para, a través del trabajo conjunto, alcanzar el logro de la igualdad de todos los órganos y, por otra, el reconocimiento público y colectivo de lo conseguido por las mujeres.

Pero del mismo modo, es un buen momento para recordar que es mucho lo que queda por recorrer para que la mujer en pie de igualdad con respecto al hombre y que llegado el momento, podremos hablar de una sociedad más justa, más social, más desarrollada y más igualitaria.

La Constitución Española establece en su artículo 14, “la igualdad de los españoles ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Del mismo modo, en el artículo 15 de nuestra norma suprema, se explicita, como derecho fundamental, “el derecho a la vida y a la integridad física y moral de los ciudadanos”.

Asimismo el Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone, en el artículo 10.2, que “la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquella en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social”. Igualmente es en el artículo 37.1.11º donde se hace mención, como principio rector, “a la plena equiparación laboral entre hombres y mujeres así como la conciliación de la vida laboral y familiar”.

Por último, se contempla en nuestra máxima norma andaluza, el derecho que tienen las mujeres a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas (artículo 16).

Por otra parte, en Andalucía contamos con la Ley 13/2007, de 26 de diciembre, de medidas de prevención y protección integral contra la Violencia de Género y de la Ley 12/2004, de 26 de diciembre, para la promoción de la igualdad de género de Andalucía.”

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que el grupo de IU se alegra de que todos los grupos políticos que conforman el Pleno hayan decidido plantear una Declaración Conjunta sobre el Día Internacional de la Mujer. Añade que aunque el día que conmemoran pasó hace unas semanas, concretamente el 8 de marzo, hoy, 26 de marzo, sigue siendo necesario que las Administraciones Públicas se pronuncien sobre la problemática social, laboral y legal de la Mujer. Dice que todas las Administraciones están aportando su granito de arena pero lamentablemente, a día de hoy, todavía quedan muchos problemas aún por resolver, como podría ser la conciliación entre la vida laboral y familiar, las cargas familiares, la precariedad laboral, la desigualdad salarial, la discriminación por razón de sexo o uno de los más importantes, la violencia de género

contra las mujeres. Añade que hay mucho conseguido pero aún queda mucho por resolver y que por eso se hace tan necesario que toda la sociedad se implique y que los gobiernos locales, autonómicos o estatales asuman sus competencias para poder alcanzar la plena igualdad entre hombres y mujeres.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se alegran de que por fin la moción sea conjunta y como ya expresaron en la Comisión Informativa se presentara solo una moción conjunta y no tres, una de cada Grupo Político. Saben que es necesario, por desgracia siempre, pero piensa que sería mejor celebrarlo en su fecha o acercarse lo más posible a la misma.

Sometida la proposición a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE sobre la celebración del 30 aniversario de las elecciones municipales del 3 de abril de 1979.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE OLVERA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR EL 30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 23 DE ABRIL DE 1979.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 3 de abril de 1979, tras el refrendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española.

En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as Alcaldes/as de todos los ayuntamientos españoles.

La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.

Durante estos 30 años, los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos.

La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad.

Las entidades locales han sido líderes en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgos y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después, otras administraciones públicas.

Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: DEMOCRACIA.

Invocando a los escritos de Tocqueville, es cierto que el municipio es por antonomasia una escuela de ciudadanía, resultando ser el mejor escenario para el aprendizaje cívico y la pedagogía política.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Olvera presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la MOCIÓN relacionada con la celebración del 30 aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas del 3 de Abril de 1979, que plantea los siguientes ACUERDOS:

1.- Conmemorar el 3 de Abril, y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979.

2.- Distinguir el día 3 de Abril como “Día de puertas abiertas de los Ayuntamientos”.

3.- Consensuar con todos los grupos municipales del consistorio, un manifiesto municipalista conmemorativo del día 3 de Abril.

4.- Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales en colaboración con el entramado asociativo del municipio para

conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografía, etc., relacionadas con la vida y la historia del Ayuntamiento democrático.

5.- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales.

6.- Proponer el nombre de “3 de Abril” a una plaza, parque, avenida o calle de la ciudad en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979.

Olvera a 19 de Marzo de 2.009.”

El Sr. Párraga Rodríguez da lectura a la parte expositiva de la propuesta.

El Sr. Jiménez Gerena dice que están de acuerdo y que es una fecha que todos recuerdan.

El Sr. Alcalde dice que desde IU quieren expresar su reconocimiento y la felicitación a la labor de todos los Alcaldes y Concejales que han realizado su labor con devoción en Olvera a lo largo de toda la democracia y también el recuerdo emocionado a uno de los Alcaldes que falleció, el Sr. Federico Hernández. Dice que desde IU entienden que la democracia si no es participativa no es tal ya que no se limita a votar en una urna cada cuatro años sino que se vive y se ejerce plenamente y ahí es donde invitan y demandan constantemente a los ciudadanos, al menos desde su partido, para hagan llegar su opinión y su capacidad de decisión a las instituciones como la administración local y ésta tengan sus puertas abiertas para modificar sus decisiones y tener en cuenta la opinión de los ciudadanos. Comenta que desde el Área de Educación del Ayuntamiento han hecho iniciativas en ese sentido, acercar a las instituciones escolares, futuros ciudadanos adultos, al Ayuntamiento. Añade que en el Pleno del Día de Andalucía tuvieron representación de los Centros Educativos. Dice también que el año anterior se celebró la Semana Europea de la Democracia Local con diversas actividades para los centros educativos y que hace una semana ha habido una semana de puertas abiertas para un centro de educación infantil. Insiste en que en esa línea se están haciendo diversas actividades en coordinación con los colegios y con los que van a seguir fomentando los valores democráticos y acercando los ciudadanos a la administración local. Añade que acercar los ciudadanos a la administración local es acercarlos al conocimiento de los problemas que tiene. Quiere también dejar constancia del problema de la financiación local de los ayuntamientos, que son los más cercanos a los ciudadanos y siguen teniendo una escasa capacidad de financiación para tender todos los problemas que plantean los ciudadanos.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE sobre diversas medidas para salir de la crisis.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986

EXPONE

Vivimos una situación económica especialmente compleja y adversa, que preocupa profundamente a la ciudadanía por sus efectos negativos sobre el empleo, el tejido empresarial y el propio crecimiento económico; una situación que requiere la dedicación y confluencia de todos los esfuerzos para afrontar esta crisis económica.

Han sido muchas las medidas impulsadas por el Gobierno Andaluz con el objetivo de paliar los efectos y consecuencias de esta crisis sobre las familias, las pymes y los autónomos, y propiciar la salida de la misma en las mejores condiciones posibles. Medidas en su mayoría concertadas con los agentes económicos y sociales sobre la base del diálogo.

En este sentido, la concertación social se ha mostrado como un instrumento eficaz en todos los contextos para salir de la crisis. Por eso, desde el Parlamento de Andalucía es necesario reafirmar el valor de la salida concertada a esta situación desde la conjunción de esfuerzos institucionales y colectivos, que permitan el mejor de los diagnósticos y de las respuestas con que afrontar los retos sociales derivados de la situación económica.

Del mismo modo, y en ese esfuerzo colectivo, se hace necesaria la contribución de las fuerzas políticas con representación parlamentaria para que desde sus legítimas posiciones coadyuven a la búsqueda de respuestas y soluciones conjuntas a los retos que la situación económica plantea a la sociedad andaluza.

Tales esfuerzos han de tener como objetivo prioritario la lucha contra el desempleo, fin al que necesariamente contribuirán todas aquellas medidas encaminadas a hacer transiciones efectivas en el ámbito del mercado de trabajo y aquellas dirigidas a fortalecer nuestro sistema productivo, nuestras empresas, aumentar las posibilidades del emprendimiento y, en definitiva, que permitan que Andalucía salga fortalecida de la actual situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente moción:

1.- Instar al Gobierno Andaluz a sentar las bases de partida de un nuevo acuerdo de concertación social con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, con el fin de recoger compromisos de todas las partes para contribuir a la salida cuanto antes y en las mejores condiciones de la actual crisis.

2.- Instar al Gobierno Andaluz a:

a).- Continuar desarrollando la normativa y la implantación de incentivos y ayudas para los autónomos y personas emprendedoras.

b).- Potenciar la Formación Profesional para que se dote a los trabajadores de las competencias y cualificaciones necesarias para mejorar su empleabilidad.

c).- Agilizar los trámites para la creación de empresas y simplificación de los procedimientos administrativos y la agilización de trámites.

d).- Fortalecer la modernización del modelo de crecimiento incrementando la inversión del I+D.

e).- Promover la implicación de las entidades financieras para favorecer la liquidez de las familias, los autónomos y las pymes.

3.- Instar al Consejo de Gobierno a propiciar el diálogo con las fuerzas políticas con representación parlamentaria con el fin de alcanzar un acuerdo político para afrontar la crisis económica.

4.- Instar al Gobierno de España para que, mientras continúe la coyuntura de crisis económica, se incrementen las dotaciones presupuestarias en las cuantías necesarias para garantizar el derecho de los trabajadores desempleados al cobro de las prestaciones por desempleo y se refuerce también la protección social de los colectivos económicamente más débiles.

Olvera a 19 de Marzo de 2009.”

El Sr. Párraga Rodríguez da lectura a la parte expositiva y añade que sobre la crisis se lleva hablando bastante tiempo en el seno del Pleno del Ayuntamiento y en el que se han presentando distintas propuestas sobre el particular y que también son distintas las propuestas que se están llevando cabo por parte de la administración, tanto del Gobierno Central, Gobierno Autonómico y Provincial. Añade que es verdad que se están poniendo en marcha muchas medidas pero que se necesita la colaboración de todos, ahora más que nunca, y que se sigan poniendo en marcha una serie de más medidas para ayudar a salir de la crisis. Añade que por ello presentan la moción desde el PSOE y se dirigen tanto al Gobierno Autonómico como al Gobierno Central para seguir insistiendo en las medidas que se están tomando hasta ahora y si es necesario y posible, además tomar nuevas medidas, que así se haga, y que son las que figuran en la parte resolutive de la moción.

El Sr. Jiménez Gerena dice que desde el PP asumen los compromisos que están en la moción y quieren añadir que la grave crisis que sufre la economía tiene su cara más dramática en el desempleo que afecta a España de forma más aguda que a los demás países de nuestro entorno y de forma muy especial a Andalucía. Añade que en los últimos meses estamos padeciendo una destrucción de empleo sin precedentes incompatible con el estado de bienestar y con la sociedad moderna y desarrollada a la que aspiran los andaluces. Dice que en 2008 el desempleo aumentó en Andalucía más del 62% hasta alcanzar la cifra de 850.300 personas sin empleo y se destruyeron 166.500 puestos de trabajo. Añade que Andalucía encabeza la cifra de incremento del

paro y posee la tasa de desempleo más alta, cerca del 22% de la población activa y casi 9 puntos por encima de la tasa española que supera el 13%. Comenta que en la actualidad cerca de 300.000 andaluces no reciben prestaciones por desempleo y 250.000 hogares tienen a todos sus miembros en paro. Continúa diciendo que en momentos de especial dificultad como el que se está padeciendo la sociedad demanda la conjunción de esfuerzo para encontrar soluciones que fortalezcan y permitan salir adelante y eviten el alto coste personal de miles de andaluces sin empleo. Dice que ante tal situación, el pasado 15 de Febrero en Málaga, miles de andaluces salieron a la calle demandando un pacto andaluz por el empleo y se oyó la voz de un pueblo que reclama al Presidente de la Junta de Andalucía reformas y un cambio de rumbo en su política económica y que permita generar empleo y no más paro. Comenta que desde su grupo consideran que ha llegado la hora de dar un paso más y conseguir una concertación política a la que se sumen los agentes sociales y económicos de Andalucía además de la conveniencia de que para esa concertación se cuente con los representantes de las Corporaciones Locales de Andalucía por ser las instancias administrativas más cercanas a los ciudadanos. Añade que por todo ello el PP presenta una serie de propuestas relativas a la agenda del pacto andaluz por el empleo que permita a todos atender y dar respuesta a los graves problemas que tiene hoy Andalucía. Comenta que va a enumerar una serie de propuestas y que le gustaría que se tuviesen en cuenta:

- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha una concertación política social que de lugar a un pacto andaluz por el empleo.
- Reclamar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que en el plazo de tres semanas elabore un documento base en que se formule un diagnóstico, unos objetivos y una estrategia para hacer una Andalucía más competitiva.
- Solicitar que el Parlamento de Andalucía de traslado de ese documento base a un comité de expertos elegidos por las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma para que en el plazo de un mes evalúe el documento del gobierno y fije los objetivos generales a alcanzar así como las medidas a tener en cuenta.
- Solicitar en el marco de esta agenda del pacto que se elabore por parte del Parlamento de Andaluz:

- a).- Un plan extraordinario destinando a las familias sin recursos.
- b).- Un programa de actuación en política activas de empleo, especialmente dirigido a los jóvenes, las mujeres, parados de larga duración y los trabajadores mayores de 40 años.
- c).- Una evaluación del funcionamiento de la administración andaluza que permita poner en marcha medidas de austeridad y de racionalización del sector público andaluz.
- d).- Una reforma fiscal ambiciosa al servicio de las familias, las pymes y la creación de empleo. Un plan para dar liquidez y apoyo a las pymes y los autónomos así como medidas de apoyo para mejorar, entre otros, la agricultura, el turismo, el sector servicios, el comercio interior y exterior. Las bases para el desarrollo industrial andaluz y la mejora de la productividad y la innovación. Una gran reforma educativa que nos haga más competentes y permita a los jóvenes andaluces a afrontar el futuro en las mejores condiciones. Un gran acuerdo social sanitario que asegure la aplicación de la Ley de Dependencia e introduzca mejoras en la salud pública.

El Sr. Del Río Cabrera dice que como ya comentó en la comisión previa, desde la óptica de IU no hay en la propuesta nada objetable para ellos. Dice que todos saben

que en el siguiente punto van a debatir una propuesta presentada por su grupo sobre el mismo tema aunque con algunas propuestas distintas, motivo por el cual la han mantenido como propuesta independiente. Añade que de hecho hay varios puntos en los que coinciden plenamente, como son los de extender y ampliar la protección social a los colectivos más desfavorecidos, trabajadores y pequeña y mediana empresa, agilizar los trámites para las ayudas y achuchar a las entidades financieras para que aporten liquidez al sistema. Asimismo dice que les parece buena idea la de buscar un amplio acuerdo de concertación social para ponerse de acuerdo en las medidas a tomar. Dice que por esos motivos apoyan la propuesta y ya en el siguiente punto comentarán la de ellos. Respecto a la propuesta del PP dice que es un poco larga y no les ha dado tiempo a estudiarla pero que por lo que ha oído son prácticamente las mismas que se han repetido y con los mismos comentarios que las que se han expuesto en la mesa.

La Presidencia dice que la facultad de proponer enmiendas es del proponente.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que han quedado un poco sorprendidos porque lo que ha expuesto el PP es una propuesta un poco encubierta, constando de una parte expositiva y con una serie de propuestas para votar. Entiende que deberían haberlo presentado en su momento y en forma y haberlo tratado en la Comisión. Dice que lo que se está tratando el punto 10 referente a una propuesta del PSOE. Apunta que se está en un periodo de crisis reconocido por todo el mundo y que padecen todo el mundo. Añade que se presentan una serie de medidas que van a complementar muchas otras que se están poniendo en marcha. Dice que conocen la estrategia del PP ante la crisis y tienen su manera de ver y entender la situación. Piensa que debe procederse a votar el punto 10.

El Sr. Jiménez Gerena dice que él lo único que ha manifestado es que se tengan en cuenta las propuestas que él ha enumerado y no que enmienden nada.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA sobre diversas medidas contra la crisis.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN SOBRE MOCIÓN MUNICIPAL DE IU-LV-CA DE MEDIDAS CONTRA LA CRISIS.

Don José Luis del Río Cabrera, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad, los Verdes, Convocatoria por Andalucía en el Ayuntamiento de Olvera, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

La crisis de la economía capitalista, cuyo desencadenante, en agosto del pasado año, fueron las denominadas hipotecas basura, se ha agravado a lo largo de los últimos meses y está golpeando a la mayoría social con una contundencia cada vez mayor. Este sistema económico, basado en la obtención creciente de beneficios de unos pocos a costa de la destrucción del entorno y no en la satisfacción de las necesidades de toda la población, ha conducido, una vez más, a un dramático cuello de botella del que se pretende salir destruyendo derechos de la inmensa mayoría para afianzar las ganancias de la élite que ha provocado la crisis.

Pero no nos encontramos ante una crisis más, sino ante el inicio de una verdadera depresión, en la que confluyen varias crisis estructurales; Cádiz, como gran parte de Andalucía, ha basado su crecimiento y el bienestar de una parte de la población en la construcción capaz de absorber con facilidad mano de obra poco cualificada, que durante cierto tiempo generó beneficios casi inmediatos y un sector auxiliar importante. Refugio de gran parte de la población agrícola ha sido de las primeras víctimas del derrumbe de la burbuja y la especulación inmobiliaria.

En términos parecidos se puede definir el sector de la hostelería, vinculado a la apuesta excesiva por el turismo en nuestra provincia. Un modelo turístico, por otro lado, muy ligado a la construcción a través del llamado “turismo residencial” como los ejemplos de Chiclana o El Puerto de Santa María que es muy diferente al turismo de “hospedaje”, que hubiera generado mucho más empleo. En cualquier caso, los efectos negativos de la crisis en los sectores turístico y hostelero se retroalimentan y amplifican mutuamente.

En cuanto al sector industrial, su desmantelamiento viene de antiguo. Basta recordar las sucesivas reconversiones navales. Pero fue con ocasión del cierre de DELPHI cuando realmente se visualizó la falta de política industrial del Gobierno Andaluz, después vendrían los casos de empresas como TORRASPAPEL, INTELQUISA, BARCONS, VISTEÓN, POLANCO, QUALYTEL, y un largo etcétera de empresas que han ido cerrando o presentando un ERE para dejar a miles de trabajadores gaditanos engrosando las listas del paro. Se ha permitido el debilitamiento de los sectores agrario y pesquero, al dejar que se pierda el valor añadido de nuestros productos y a los efectos negativos de la aplicación de las directivas europeas en estos sectores.

Como consecuencia, los Ayuntamientos, como institución más cercana, son los primeros que reciben demanda de ayuda social que, por sus dificultades financieras, no suelen poder prestar. Las ayudas que van a recibir los ayuntamientos desde el Gobierno y la Junta de Andalucía para emplear en obras municipales, suponen un respiro importante para el sector de la construcción, pero no resuelven el problema de los demás sectores, durante el año de vigencia de las ayudas. Además, los pronósticos más optimistas, señalan que se espera lo peor, y que habrá dos años más de crisis por lo menos.

En consecuencia, el Grupo de Izquierda Unidad, Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, eleva a la consideración del Pleno de esta Corporación, la siguiente
PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar medidas excepcionales de protección social para los trabajadores y trabajadoras afectados por

la crisis, estableciendo beneficios fiscales para las pequeñas y medianas empresas que adopten acuerdos de implementación de cláusulas de creación y calidad del empleo, extendiendo las prestaciones y subsidios de desempleo a quienes se les agoten, y regulando la devolución de impuestos a individuos de rentas bajas, especialmente pensionistas, mujeres y otros colectivos en situación de riesgo de exclusión social.

2.- Proponer un Pacto de Solidaridad para evitar que la crisis la paguen los mismos de siempre, garantizando la consecución de los derechos sociales, y en especial el del acceso a una renta básica, especialmente para colectivos deprimidos y en situación de pobreza.

3.- Impulsar la creación de un sistema financiero público andaluz eficiente y al servicio del desarrollo sostenible, cambiando y revisando el modelo actual de las cajas de ahorro.

4.- Evitar que las empresas puedan presentar ERE sin demostrar su justificación documental, y sin el acuerdo previo y la firma de los representantes legales de los trabajadores.

Olvera a 19 de marzo de 2009.”

El Sr. Del Río Cabrera da lectura a la parte expositiva de la propuesta.

El Sr. Jiménez Gerena dice que no tiene nada más que añadir a lo manifestado en el punto anterior.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que expuso antes que cada partido tiene una serie de propuestas o puntos de vista sobre la crisis. Añade que no están en contra de la propuesta de IU y se van a abstener para propiciar el que siga adelante y apunta que hay algunas cosas que no entienden y porque piensan que se debería predicar con el ejemplo. Comenta que cuando se habla de devolución de impuestos a individuos de rentas bajas, especialmente pensionistas, mujeres y otros colectivos entienden que pedirle eso al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía debería practicarse en el seno de la institución a que representan. Sobre el asunto de la revisión actual del modelo de las cajas de ahorro dice que ellos no tienen argumentos para meterse en el calado de esa modificación. No quieren votar por votar sino que prefieren abstenerse. Añade que en otras cosas sí están de acuerdo con lo que se pide.

El Sr. Del Río dice que sobre el tema de las cajas de ahorros éstas están rotundamente controladas por la política y entiende que si hay algún sitio donde los políticos andaluces pueden afectar y pueden trabajar es en achuchar a las cajas de ahorros.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que piensa que la política lo controla todo en la vida, además de los impositores, los sindicatos, etc.

El Sr. Del Río dice que se refiere a que los políticos tienen representantes en las cajas de ahorros y sin embargo no los hay en BANESTO ni en el BBV. Piensa que se debería poner mucho más de lo que se está poniendo.

El Sr. Párraga dice que tal vez debería haberlos también en BANESTO y en el BBV. Añade que ellos no van a entrar en el debate sobre las cajas de ahorros porque piensa que además de largo, no es ni siquiera competencia del Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Holgado dice que sí es evidente es que el actual sistema político no funciona. Añade que no se puede permitir que un país como España viva sólo del ladrillo o del sector terciario como es el turismo. Añade que son instrumentos que llegan a caer rápidamente en un declive económico provocado por cualquier circunstancia o motivo. Dice que es evidente que el ladrillo no es la solución para una economía como la española y que se ha producido una deslocalización de la industria pesada y de la pequeña y mediana industria que se ha ido por completo al exterior. Comenta que se está viviendo en una economía globalizada y el mercado busca siempre el sitio o lugar donde explotar más a los trabajadores. Dice que se tenía muchas ganas de tumbar el famoso muro de Berlín y él piensa que la caída de ese muro ha significado la pobreza económica para muchos pueblos, independientemente de las libertades que hubiese o no y asunto que el reprocha totalmente. Apunta que todo ello ha significado que muchos países anden deambulando buscando trabajo como los rumanos, los yugoslavos, los polacos, los rusos, etc., viviendo debajo de puentes, y a veces cobrando salarios míseros y que todo ello es producido por la atrayente economía capitalista que está fracasando en los actuales momentos. Pregunta que a dónde mandan a esas personas que llevan ya viviendo tanto tiempo entre nosotros, como peruanos, ecuatorianos, etc., y si se tienen recursos suficientes para darles el apoyo económico necesario para su subsistencia y cubrir sus necesidades mínimas. Dice que es una política errónea en la que los gobiernos capitalistas han puesto mucho dinero al servicio de una banca especulativa y que ha cubierto sus necesidades con ese dinero y ahora no lo sueltan. Añade que la pequeña y mediana empresa no recibe dinero por parte de esas entidades salvo que dispongan de muchos bienes inmuebles y entonces sí consiguen algo de dinero pero que los que realmente necesitan dinero son los que no tienen nada. Comenta que por qué los gobiernos han dado tanto dinero a la banca y no se han preocupado de dárselo directamente a las empresas y controlarlas para ver cómo lo gastan y en qué lo gastan y obligarlas a crear puestos de trabajo. Insiste en que no se puede dar un dinero a unos banqueros que ganan mucho dinero en el año para que después especulen con ese dinero.

El Sr. Párraga Rodríguez le dice al Sr. Holgado que da la sensación que él tiene la solución al problema mundial de la crisis por la exposición hecha. Respecto al sistema político y que no funciona, dice que no se ha inventado otro mejor que el que existe en la actualidad y que tal vez el Sr. Holgado tenga otro sistema mejor. Añade que los dos están en el mismo sistema político y la única diferencia es que cada uno milita en un partido distinto. Comenta que no sabe dónde quiere llegar el Sr. Holgado con lo expuesto en su discurso y que da la sensación de que tiene la solución a todo el problema de la crisis. Dice que no es verdad lo que ha manifestado de dar dinero ya que no se le ha dado dinero a nadie solo se le ha suministrado dinero para que lo devuelvan con sus intereses correspondientes. Piensa que el discurso que ha hecho el Sr. Holgado es grandilocuente y cargado de demagogia y añade que si no cree en el sistema político no debería estar sentado en el Pleno. Dice que él no se va a meter en esas profundidades. Apunta que si es verdad que el tema del ladrillo ha llegado a afectar más en España en el tema de la crisis pero no se puede olvidar que es mundial, independientemente de que en España haya influido más lo referente al ladrillo. Añade que el Sr. Holgado ha saltado del muro de Berlín a los grandes magnates, al sistema

político que no funciona, etc., y piensa que ese no es el discurso sobre lo que se está debatiendo en el Pleno sino que lo tenía preparado el Sr. Holgado y lo ha soltado en el Pleno y ellos lo han recibido y lo respetan. Añade que ya ha dado dos discursos en el transcurso del Pleno.

La Presidencia le dice al Sr. Párraga que tenga un poco de respeto hacia el Sr. Holgado.

El Sr. Párraga dice que en ningún momento le ha faltado al respeto.

La Presidencia dice que se refiere a lo manifestado de que ha hecho un discurso demagogo y que es un demagogo. Añade que si de verdad respeta su discurso debe criticar su contenido y justificar sus argumentos poniendo su programa político sobre la mesa. Dice que como compañero y amigo del Sr. Holgado y de un sentir de izquierdas, dice que el espíritu del discurso que ha hecho le ha parecido ejemplar. Dice que tal vez no le guste al Sr. Párraga porque le guste más el capitalismo.

El Sr. Párraga dice que en ningún momento ha hecho elogio del capitalismo.

La Presidencia pide que no le interrumpa y le dice que esa no es una buena idea de la democracia ya que él lo ha oído sin interrumpirle. Insiste en que puede criticar el contenido de lo manifestado pero no tachar de demagogo a nadie porque todos hacen discursos interminables incluso en los ruegos. Añade que apoya totalmente el discurso que ha hecho el Sr. Holgado porque es de izquierdas y plasma el sentir y el espíritu de un programa de izquierdas y en contra de un capitalismo que ha conducido a la crisis que se padece. Dice que si no lo comparten lo sienten y no están en el mismo lado.

El Sr. Ortega Villalba dice que difícilmente es asumible que se diga que el sistema político no funciona. Añade que se ha mezclado política y economía. Comenta que está bien toda la crítica del mundo occidental, sobre el desarrollo, el norte y el sur, desigualdades, etc., pero añade que han luchado muchísimas generaciones por tener un sistema democrático y que es votado por los ciudadanos y en el que todos participan. Dice que le digan que el sistema político actual no funciona porque no funcionan ninguno es abrir las puertas a cualquier dictadorzuelo los ponga a todos callados dentro de sus casas. Añade que así empezó el mensaje del Sr. Holgado y después lo ha mezclado con la economía. Explica que decir que el sistema político no funciona debe decirse a cuantos han muerto luchando por poder participar en la política y tener un sistema democrático. Piensa que el Sr. Alcalde no debería haberle permitido hacer ese discurso en un régimen democrático porque es abrirle la puerta a nuevos dictadores.

El Sr. Holgado dice que él sí que actúa demagógicamente.

En estos momentos se entabla un debate pidiendo la Presidencia orden. Añade que ellos los han oído sin interrumpirles y no puede tolerar que interrumpen a los que tienen la palabra.

Continúa el Sr. Holgado diciendo que él nunca ha tenido ninguna afinidad política a favor de ninguna dictadura ya que siempre ha sido contrario a las mismas y que sólo ha manifestado que el modelo actual no funciona y cree que no es un buen motivo para abrirle la puerta a un dictador.

El Sr. Ortega Villalba que él se ha referido a lo manifestado por el Sr. Holgado de que el actual sistema político no funciona y no ha malinterpretado nada.

Se vuelve a producir otro debate sobre el particular entre varios miembros interviniendo la Presidencia pidiendo que por favor no interrumpan a ningún Concejal que esté en el uso de la palabra ya que es un respecto básico.

El Sr. Jiménez Gerena dice que se están desviando de la moción.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que entiende lo manifestado por el Sr. Holgado y añade que gracias a la democracia cada uno puede opinar sobre los posibles fallos que puedan encontrar en las formas democráticas de gobierno. Piensa que con ello no debe entenderse que se abre la puerta a un dictadorzuelo. Añade que sólo ha manifestado que existen una serie de fallos y está en su libre derecho de opinar lo que crea conveniente sobre la democracia.

El Sr. Ortega Villalba dice que el Sr. Holgado ha dicho que no funciona la democracia y eso es muy grave, para él.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que es una forma de expresarse.

La Presidencia dice que el Sr. Holgado no ha dicho textualmente que no funciona la democracia.

Vuelve a producirse un debate sobre el particular.

La Presidencia da por finalizado el debate y pide que todos respeten el turno de intervenciones y no se interrumpan.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 5 Concejales (4 IU-LV-CA y 1 PP), no hay ningún voto en contra; se producen 5 abstenciones (PSOE). En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

C.I.P. SERVICIOS MUNICIPALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a propuesta de Alcaldía para la modificación del Reglamento de Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de abril de 1998, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de mayo de 1998.

Vistas las propuestas de modificación sugeridas por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar las modificaciones que se indican en el ANEXO al presente acuerdo.*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a información pública durante el plazo de 30 días, de conformidad con lo prevenido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En el caso de no presentarse reclamación o alegación alguna, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo, hasta entonces provisional.*

En Olvera, a 19 de marzo de 2009.

El Sr. Holgado dice que se habló del tema en la Comisión Informativa y que la citada Agrupación funciona de forma totalmente altruista y trabaja en beneficio de la sociedad gratuitamente.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que con la propuesta presentada sobre la creación del Cuerpo de Voluntariado de Protección Civil el Equipo de Gobierno pretende dar un impulso al compromiso adquirido por corporaciones anteriores del Ayuntamiento, que pretendieron, como ellos, crear ese voluntariado con la intención de servir mejor al ciudadano pero que no resultó, por motivos que desconoce. Añade que dicha idea fue presentada en Pleno por gobiernos municipales anteriores. Explica que el presente documento se presenta con la finalidad de modificar parte del anterior y adaptarlo a las nuevas exigencias de la sociedad actual. Añade que el Equipo de IU pretende poner en marcha nuevamente la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil en Olvera para dar un servicio voluntario y altruista en el que pueden participar todos cuantos estén interesados y que su finalidad redundará en una mejora para Olvera contando así con un servicio de auxilio a los cuerpos de policía, bombero y sanitario, en caso de calamidad pública si se diera el caso, o bien en cualquier evento de carácter deportivo, festivo, etc. Comenta que desde el Pleno anima a todos, jóvenes y no tan jóvenes, a participar en la creación de ese cuerpo y apuntándose en el propio Ayuntamiento, el cual dictará en su día un Bando convocando a todos cuantos estén interesados. Comenta que los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro contratada para ese fin. Añade que el coordinador de la futura Protección Civil será Don Cristóbal Hidalgo, anterior Jefe de Bomberos y que está jubilado en la actualidad. Dice que se trata de una persona cualificada y muy interesada en que el proyecto pueda salir adelante. Recuerda que es un grupo de voluntarios y no habrá contribución alguna.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos están a favor como ya lo indicaron en la Comisión Informativa.

El Sr. Jiménez Gerena dice que están de acuerdo también.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

C.I.P. DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía para la alteración de la calificación jurídica de la antigua Plaza Matadero.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que entienden que se refiere al antiguo Edificio del Matadero y no a la Plaza en sí.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que se refiere al edificio y no a la Plaza.

La Sra. Secretaria aclara que el motivo de haberlo especificado así es porque en el Inventario aparece como Plaza del Matadero.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el acuerdo de Pleno, adoptado el día 30 de marzo de 2006, al punto 7 del orden del Día, en el que se aprobó el Proyecto Rectificado, Básico y de Ejecución del Centro de Interpretación Turística “La Noria” en Olvera, integrado dentro del Proyecto CULTURCAD, aprobado pro el I.E.D.T., por resolución de fecha 14 de Octubre de 2005.

Vista la ficha nº 535 del Inventario Municipal, en el que consta el EDIFICIO ANTIGUO MATADERO, como bien patrimonial, sito en Plaza Matadero nº 17.

Vista la Memoria de Alcaldía de fecha 13 de noviembre, en la que se justifica el interés general los usos compatibles con la afectación municipal, recogida en el Proyecto anteriormente reseñado.

Visto lo prevenido en los artículos 9.2 (referente a la alteración de calificación jurídica) y 54.4 (referente a la permisión de usos complementarios) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Ratificar el citado acuerdo plenario, entendiendo alterada la calificación jurídica del bien, que será considerado de dominio público, por estar destinado a los siguientes servicios, especificados en el proyecto y memoria de Alcaldía de fecha 3 de noviembre: uso museístico, ocio, turismo, cultura, formación e información.*

Segundo.- *Rectificar la ficha nº 535 del Inventario Municipal, en la que deberán constar los siguientes indicadores claves:*

Denominación: EDIFICIO “LA NORIA”.

Naturaleza: Bien inmueble de dominio público.

Situación: Calle Matadero 17.

Superficie construida: 720'00 metros cuadrados.

Número de plantas: 2 + semisótano.

Linderos:

Norte: Parcelas catastrales 8205101 y 8205102.

Sur: Parcelas catastrales 8205104 y 8205105.

Este: Plaza del Matadero.

Oeste: Calle Trasera Matadero.

Cargas Reales: *No constan.*

Nombre de la persona o corporación de quien se hubiere adquirido el inmueble: *No consta.*

Título de adquisición o modo en que fueron adquiridos: *No consta.*

Servicio público u objeto a que estuviere destinada la finca: 25 m) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (actividades o instalaciones culturales, ocio, turismo).

Referencia catastral: *8205103TF9980N001UI.*

Tercero.- *Dar traslado del presente acuerdo al IEDT, Gerencia Territorial del Catastro en Cádiz y Registro de la Propiedad de Olvera, este último a los efectos de su inscripción.*

Olvera a 19 de marzo de 2009.”

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que como saben, el acuerdo quedó sobre la mesa, el pasado Pleno celebrado el 27 de Noviembre de 2008, en espera de un informe del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico respecto a los usos permitidos en el Edificio de la Noria. Añade que ese informe ya llegó y por eso se presenta nuevamente a Pleno la propuesta para la alteración de la calificación jurídica del antiguo Matadero. Explica que el Edificio de la Noria, antiguo matadero, consta en el Inventario de Bienes y en Catastro como bien patrimonial del Ayuntamiento, pero que si pretenden darle un uso al servicio del ciudadano debe de tener la condición de bien de dominio público. Añade que con el acuerdo lo que pretenden es regularizar la situación y cambiar el carácter de bien patrimonial por el de demanial y que conste así en el Inventario, Catastro y proceder entonces a su inscripción en el Registro de la Propiedad con esa categoría, fijando para ese edificio, un uso museístico, ocio, turismo, cultura, formación e información, acordes todos esos usos con lo establecido en el informe remitido por el IEDT.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que es verdad que se dejó en un Pleno anterior sobre la Mesa y fue motivado por los usos y que no hubiese ningún tipo de problema en la compatibilidad con la obra de CULTURCAD que se había llevado a cabo en el edificio. Añade que si son esos los usos que se mencionan en el informe por parte de los responsables del programa CULTURCAD, están a favor del asunto.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía para la inadmisión a trámite de la reclamación de responsabilidad patrimonial instada por D. Mateo Marín Párraga.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Vista la solicitud de D. Mateo Marín Párraga, con NIF 31.506.624-M, con registro de entrada nº 3437, de fecha 9 de noviembre de 2007, en la que, en definitiva, se solicita una compensación económica por el retraso en la entrega de la Parcela y Nave especificadas en el Convenio firmado entre el Excmo. Ayuntamiento de Olvera y D. Matero Marín Párraga, de fecha 13 de noviembre del año 2009.

Visto el informe de Secretaría General de fecha 12 de marzo de 2009.

Se somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Inadmitir a trámite la reclamación presentada por D. Mateo Marín Párraga, con NIF 31.506.624-M, debido a que ha sido presentada fuera de plazo, tal y como consta en la conclusión del informe de la Secretaría General anteriormente citado.*

Segundo.- *Notificar el presente acuerdo al interesado.*

Olvera a 19 de marzo de 2.009.”

La Presidencia dice que se presenta la inadmisión a trámite de una reclamación formulada por Don Mateo Marín Párraga y que las circunstancias y antecedentes que rodean la misma son tristemente célebres. Comenta que el citado Sr. fue víctima de las irregularidades en la gestión y adjudicación de las parcelas del Polígono Industrial que motivaron que el citado particular no recibiese la parcela que en su día le correspondía. Dice que no van a entrar en la calificación jurídica de unos hechos que desde IU censuran y que seguramente lo tratarán en otra ocasión. Comenta que algunos particulares han tenido graves consecuencias en la gestión del antiguo Polígono Industrial y que en el caso del Sr. Marín Párraga, el propio Pleno acordó subsanar el error cometido indemnizándole y haciéndole entrega de una nueva nave. Apunta que si ya en su día se cometió una flagrante irregularidad, una vez acordada la indemnización y entrega de una nueva nave se volvió a cometer una nueva irregularidad. Añade que a pesar de haber elevado el convenio a escritura pública en Marzo de 2002, dicha nave no le fue entregada hasta dos años después al estar estando utilizada por el Ayuntamiento y justificando así la imposibilidad. Dice que se incumplió el acuerdo plenario durante todo ese periodo. Añade que el Sr. Marín Párraga efectuó varias reclamaciones sobre el particular, de palabra, al Alcalde de entonces, nunca tuvieron su fruto y siguió el Ayuntamiento haciendo uso de la nave sin entregársela al que por acuerdo plenario era su dueño. Dice que cuando el Sr. Marín formalizó la reclamación por escrito había pasado el plazo de un año por el que podía acogerse a una nueva indemnización, que como se ve parece obvio le correspondería. Añade que el resumen de todo ello es que un mismo ciudadano ha sido perjudicado en dos ocasiones y que lo más graves es que a día de la fecha y con otro Equipo de Gobierno se ven obligados a responder con la Ley en la mano que no procede la reclamación porque en su día, el Sr. Marín, la presentó fuera de plazo. Entienden que el Sr. Marín no comprendía esas cuestiones legales y que lo único que demandaba es una nave que le pertenecía y que no se le entregaba ni sirvieron de nada sus reclamaciones verbales. Continúa diciendo que cuando al final lo presentó

por escrito, y así lo ha reconocido el anterior Alcalde Sr. Párraga Rodríguez y la Comisión que se lo aconsejó, desgraciadamente ya era tarde. Insiste en que con la Ley en la mano se ven obligado a inadmitir a trámite la reclamación pero que sin embargo l amoral y la razón, desde IU, sólo les queda ponerse de su lado ya que entiende que le asiste la razón moral en la reivindicación. Añade que intención de presentarlo en Pleno es respondiendo al interés del particular del interesado de reconocer el reconocimiento moral que se le debe y abrir la puerta para poder ejecutar otras acciones. Dice que en definitiva se pretende que el Pleno reconozca públicamente los perjuicios que les ha causado. Comenta que desde IU aunque se ven obligados a inadmitir a trámite dicha reclamación sí quieren trasladarle su apoyo moral y por ello proponen al Pleno la enmienda adicional a la parte propositiva, en los siguientes términos:

“El Pleno del Ayuntamiento de Olvera acuerda trasladar a Don Mateo Marín Párraga su reconocimiento moral y sus más sinceras disculpas por los perjuicios generados en todo el proceso de adjudicación de la parcela del antiguo Polígono Industrial.”

El Sr. Párraga Rodríguez dice que respetan el acuerdo que se trata entre el actual Equipo de Gobierno y el Sr. Marín Párraga y que por respeto a éste último se van a abstener en el citado acuerdo. Añade que de los diálogos que tuvieron en su día el Sr. Marín Párraga y él, ambos saben lo que hablaron y que en ningún momento se le dejó en indefensión, al menos en la parte que él conoce del caso.

Sometido el dictamen y su enmienda a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 5 Concejales (4 IU-LV-CA y 1 PP); no hay ningún voto en contra; se producen 5 abstenciones (PSOE). En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito y su enmienda.

PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE para la dotación de agua potable al Poblado de Zaframagón y La Ventilla.

En estos momentos se incorpora el Sr. Menacho, siendo las 20 horas y 40 minutos.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

DICTAMEN

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986

EXPONE

Varias son las ocasiones en que hemos hablado en este salón de plenos sobre el poblado de “Zaframagón” que como todos sabemos forma parte del diseminado

olvereño y que poco a poco la administración local, gobernada entonces por el PSOE, fue mejorando su infraestructura. Con dotación de luz y telefonía primero y recientemente con una actuación a través de un proyecto CULTURCAD, que ha permitido rehabilitar una vivienda rural y al antigua escuela, así como la mejora de su pavimentación y servicios (alumbrado, alcantarillado e instalación de suministro de agua potable).

El equipo de gobierno socialista se comprometió en su día a hacer las gestiones oportunas ante la administración competente para, una vez colocadas las infraestructuras necesarias, hacer llegar el agua potable a estos vecinos.

A pesar de no estar gobernando desde Junio de 2007, hemos seguido atendiendo sus peticiones y así lo hemos hecho saber en la Delegación de Medio Ambiente y en la Agencia Andaluza del Agua, a la vez que le hemos indicado que se dirijan al Ayuntamiento que es el que debe hacer las gestiones oportunas. Nos consta que a lo largo de este tiempo se han dirigido varias veces al equipo de gobierno.

En estos momentos se está renovando la tubería de abastecimiento de agua en alta desde Lijar a Coripe y la Junta de Andalucía va a dotar al Centro de Interpretación de “Zaframagón” de este suministro.

Entendemos que es el momento de hacer las gestiones oportunas y que hasta el momento no se han hecho, por lo que proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la siguiente

M O C I Ó N

Que por parte del equipo de gobierno municipal se gestione ante la Agencia Andaluza del Agua o quien proceda la dotación de agua potable al poblado de “Zaframagón” y “La Ventilla”.

Olvera a 19 de Marzo de 2009.”

El Sr. Párraga Rodríguez da lectura a la parte expositiva de la propuesta y comenta algunas cosas.

El Sr. Jiménez Gerena dice que lo ven coherente y sobre todo aprovechando que van a dotar del suministro al Centro de Interpretación.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que tiene razón el grupo socialista cuando afirma que muchas han sido las veces que en el Pleno se ha tratado el tema del abastecimiento de agua al poblado de Zaframagón y que resulta muy curioso y digno de admirar el interés que su grupo, como se indica en la exposición de motivos, ha mostrado siempre por el tema, tan preocupados siempre por hacer llegar el agua potable a esos vecinos. Añade que de hecho, comentan que el Equipo de Gobierno socialista se comprometió en su día a hacer las gestiones oportunas ante la administración competente para hacerlo posible y que a pesar de no estar gobernando, desde Junio de 2007 han seguido atendiendo las peticiones, haciendo sus gestiones y así lo han hecho saber en la Delegación de Medio Ambiente y en la Agencia Andaluza del Agua. Continúa diciendo que varias han sido también las veces en las que su grupo ha pedido

al Equipo de Gobierno de Izquierda Unida que cuando pidan algo unos vecinos, se realicen las gestiones oportunas, dando a entender que este equipo no gestiona nada o cuando menos, no lo suficiente. Comenta que a la vista de lo anterior el PSOE presenta una moción para que por parte del Equipo de Gobierno municipal se gestione ante la Agencia Andaluza del Agua o quien proceda, la dotación de agua potable al poblado de Zaframagón y la Ventilla y ella dice que no sólo a raíz de la moción sino desde que conocen el problema, se han hecho muchas gestiones con la Agencia Andaluza del Agua, con los técnicos municipales y del Servicio de Aguas, con Diputación y con el Ayuntamiento de Coripe. Añade que le gustaría saber cuáles han sido sus gestiones, con quién y qué resultado han tenido ya que las de ellos han dado sus frutos y si todavía no han llegado a solucionarlo, sí han dado lugar, esas gestiones que ellos dicen que no hacen, a conseguir mucha información que antes no tenían y que ellos tan preocupados por ese problema, conocían desde el primer momento y de primera mano y, sin embargo, en ningún momento se la han brindado. Explica que la historia la quieren contar desde el principio para que queden muchas cuestiones aclaradas y expone lo siguiente:

1.- En 2006, la Fundación Vía Verde de la Sierra, no el Ayuntamiento de Olvera, presenta ante el Ayuntamiento “proyecto de ejecución para la creación de un centro avanzado de interpretación y dotación de infraestructuras en el poblado de Zaframagón”.

2.- El 8 de mayo de 2006, el entonces Alcalde Francisco Párraga, dicta Decreto de Alcaldía aprobando el Proyecto por importe de 256.480,98 euros y concede la licencia de obras a la Fundación, dicho sea de paso, en base a lo dispuesto en el art. 170.1 de la LOUA.

3.- El referido proyecto reflejaba en primer lugar algunas curiosidades, como que el encargo lo realizaba su propietaria: la Fundación Vía Verde de la Sierra. Añade que curiosamente, hace poco, la Fundación ha presentado otro proyecto de la zona, “Proyecto Básico y de ejecución de pavimentación de plaza y vial en poblado de Zaframagón”, siendo redactado por el mismo arquitecto, donde se indica que el encargo lo realiza su propietario, el Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico y, por ello, ella se pregunta: ¿quién es el propietario real y de qué?.

Continúa diciendo que esas son cuestiones más banales, y sin lugar a dudas, se trata de meros errores subsanables y que ciñéndose al contenido concreto de la actuación, señala que el proyecto tenía por objeto la creación de un Centro Avanzado de Interpretación y oficinas de información, lo que ineludiblemente ha de llevar aparejada la dotación de infraestructuras al poblado, abastecimiento de agua, electricidad, urbanización de viales y acerados y depuración general y que si tienen que llevar el agua al Centro de Interpretación, pregunta: ¿qué más puede suponer colocar algunas acometidas más?. Aclara que lo que se pretendía era crear un centro de interpretación turística en el poblado y para ello era necesario dotarlo de luz, agua, etc..., y que lo de dar agua a los vecinos del poblado llegaba por añadidura ya que de todos modos había que llevar la instalación al Centro de Interpretación y pregunta si no era así. Continúa diciendo que de esa forma, se contemplaba la instalación de 30 contadores de agua y añade que esa obra, según parece, ya está terminaba y según parece, se han instalado los contadores y una tubería que va desde el Poblado a la Ventilla (unos 400 metros lineales aproximadamente), aunque el agua sigue sin entrar allí. Añade que en el proyecto, sorprendentemente, se indicaba que el abastecimiento general de agua, y dice literalmente: *“se realizará conectando a la red general ya existente que discurre por la pista transitable de la Vía Verde. Una vez conectado elevaríamos el agua mediante*

bombeo a un depósito acumulador ubicado en la zona más alta a nivel del poblado, para desde él abastecer al poblado.” Indica que ahí es donde está el problema y pregunta: ¿dónde está esa red general ya existente que discurre por la Vía Verde necesaria para abastecer al poblado?. ¿Dónde el depósito?. Comenta que parece ser que existe una vieja instalación pero no la necesaria para esa actuación. Añade que la red necesaria sencillamente no existe y que se ha previsto la instalación de las acometidas pero con la conexión a ninguna parte. Continúa diciendo que realizadas las gestiones oportunas, ésas que ellos dicen que no hacen, se enteran que existe un segundo proyecto denominado: “Proyecto de conducción de agua potable y dotación de servicios de la Vía Verde de la Sierra de Cádiz desde Estación de Coripe hasta la Aldea de Zaframagón” y del que nadie les había hablado, ni siquiera el PSOE. Dice que aún más ya que cuando ellos comentaron que habían hecho gestiones con el Ayuntamiento de Coripe se les dijo que que tenía que ver el Ayuntamiento de Coripe con el tema. Añade que con él se pretendía conseguir abastecer de agua a la aldea y al mismo tiempo que se dotaría de servicios a la Vía Verde, colocando fuentes cada 300 metros y unos hidrantes contra incendios en cada una de las estaciones, se trataba de instalar unos seis kilómetros de tubos de polietileno desde la fuente existente en la Estación y que el presupuesto rondaba los 800.000 euros, unos 133 millones de las antiguas pesetas. Comenta que ese proyecto, de mayo de 2007, que nadie conoce en el Ayuntamiento de Olvera, ni existe expediente alguno abierto al respecto, se envió al Área de Medio Ambiente de la Diputación para su inclusión en el Plan de Mejoras de Infraestructuras Medioambientales del ejercicio 2007 y que no fue el Ayuntamiento de Olvera quien lo promovió y gestionó, sino la Fundación Vía Verde de la Sierra. Añade que tampoco fue el Ayuntamiento de Olvera quien en junio de 2007 lo paralizó, justo cuando el actual Equipo de Gobierno empezó a gobernar y que el Equipo de Gobierno no pudo paralizar algo que desconocía porque ni siquiera lo había tramitado el Equipo de Gobierno anterior. Dice que el proyecto se frenó teniendo previsto empezar las obras en el mes de julio y añade que la pregunta es obligada: ¿por qué se paralizó un proyecto tan necesario para los vecinos del Poblado de Zaframagón y la Ventilla?. ¿Por qué durante tanto tiempo se les ha ocultado esa información y a la vez les han querido poner en contra de los vecinos diciéndoles que el proyecto estaba parado por el actual Equipo de Gobierno, cuando ni siquiera ellos conocían la existencia del mismo?. ¿Por qué ahora se les pide que el actual Equipo de Gobierno gestione algo que no pretendió que gestionara su Equipo de Gobierno, el socialista, y que en este caso concreto se supone que el Presidente de la Fundación de la Vía Verde, se encargó en su momento de gestionar?. ¿Es a eso a lo que se refieren cuando dicen que el actual Equipo de Gobierno pierde el dinero que viene a Olvera?. Continúa explicando que a la vista de todo lo anterior, van a votar en contra de la moción por varias razones y dice que quieren llevar a cabo todas las gestiones oportunas para que ello sea posible pero que se niegan a votar a favor de una moción en la que no se dice la verdad, o por lo menos, no se dice toda la verdad y en la que se les responsabiliza de unas gestiones que no sólo las tiene que llevar a cabo el Ayuntamiento de Olvera y una moción en la que se enmascara el objetivo último que se persigue, que no es únicamente abastecer de agua al poblado, sino también dotar de servicios y fuentes de agua a la Vía Verde. Añade que sobre todo quieren dejar claro que no votan en contra de que se abastezca de agua al poblado de Zaframagón y la Ventilla y que no quieren que después aparezca ningún panfleto partidista en el que se diga que los de IU no quieren que llegue agua al poblado. Dice que tampoco se oponen a que la Vía Verde se dote de esos servicios y que son muchas veces las que han tenido que escuchar en el Pleno que van en contra de la Vía Verde. Ella se pregunta que ¿cómo van a ir en contra de algo que es nuestro, de todos los olverenses?. Añade que de hecho, no deben

olvidar que dentro de los presupuestos de la Diputación para el 2009, los 150.000 euros que iban destinados para Olvera de los Fondos FEDER, van a ser destinados para el Museo de la Vía Verde y que quiere que el pueblo de Olvera sepa que no existe ninguna cruzada en contra de la Vía Verde por parte del actual Equipo de Gobierno. Por todo ello, invitan al Grupo Socialista y en especial, al Concejal Don Francisco Menacho, por su condición de Presidente de la Fundación Vía Verde, para que trabajen en común y se comprometa a colaborar con ellos para hacer posible que ese proyecto vea la luz y no se pierda en las tinieblas, como ha estado hasta ahora. Añade que están abiertos a gestionar dónde haga falta y que no tienen problemas en asumir errores, si los hay, pero que sean claros y no olviden que todos son Concejales del Ayuntamiento y han prometido o jurado, en cada caso, lealtad al mismo y a los ciudadanos, más allá de siglas e intereses políticos.

El Sr. Párraga Rodríguez que su compañero el Sr. Menacho, que ya está presente hablará sobre el particular porque es el que sabe de ese tema pero quiere dejar claro algunas cuestiones. Dice que en el discurso que acaba de hacer la Sra. Rodríguez se confunde todo, entre obras en general, con obras de la Vía Verde, obras del Ayuntamiento, etc. Dice que no sabe si se confunde o se quiere confundir. Añade que la propuesta que se presenta por el PSOE se refiere a un solo proyecto nada más y que no tiene nada que ver con todos los proyectos a los que ha hecho referencia la Concejala en su intervención. Comenta que es curioso y digno de admirar el interés del PSOE y dice que debe ser así ya que fueron los promotores de que se ejecutara ese proyecto. Añade que es verdad que ese proyecto se tramitó desde la Fundación de la Vía Verde de la Sierra, aprobándose en su seno, como continuación a las gestiones del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de entonces, con otro proyecto CULTURCAD distinto al que les iba a afectar, tanto a Puerto Serrano como a Olvera, por parte de las gestiones hechas desde la Fundación de la Vía Verde. Explica que es verdad que ellos tenían un compromiso hasta el año 2007 con los vecinos de Zaframagón y la Ventilla porque tenían muy claro que el proyecto que se iba a ejecutar era poner las instalaciones para luego llevar el agua que no estaba incluida en ese proyecto. Añade que si en el proyecto existe una errata no es más que eso, una errata. Insiste en que ellos sacaron un proyecto a través de la Fundación de la Vía Verde que iba a afectar a Puerto Serrano y a Olvera y eran perfectamente conscientes de que una vez que se pusieran las infraestructuras necesarias, como se dice en la moción, habría que gestionar el tema del agua. Añade que esa es la pregunta que ha hecho la Sra. Concejala sobre dónde se iba a conectar. Continúa diciendo que no tenían claro ni siquiera de dónde se iba a llevar el agua ya que se barajaba la posibilidad de llevarla desde “La Alberquilla”, que es un manantial que existe en la zona, o que se pudiera hacer en una conexión de la tubería del abastecimiento de Coripe, cuyo sondeo también está en la Sierra de Lijar y cuya tubería pasa muy cerca de al zona. Insiste en que todo eso estaba pendiente y es a lo que se refiere la moción que presentan, que se hagan gestiones para que una vez puestas las infraestructuras necesarias se lleve el agua hasta allí. Comenta que es verdad que a ellos se les han dirigido muchas veces los vecinos de la zona y es lógico porque ellos fueron los que iniciaron el proyecto y añade que aunque el proyecto sea de la Fundación de la Vía Verde los vecinos se dirigen a sus responsables políticos que están en el Ayuntamiento de Olvera y no en Coripe. Dice que ellos hicieron las gestiones con quienes ellos entendían que deberían hacerlas, con la Agencia Andaluza del Agua y con la Delegación Provincial de Medio Ambiente y que esas gestiones las han hecho de palabra porque desde el momento en que ellos dejaron de gobernar no son quienes para hacer esas gestiones. Comenta que igualmente les han dicho a los vecinos de la zona que

cuando se dirijan a ellos donde deben hacerlo es al Ayuntamiento de Olvera y al Equipo de Gobierno actual. Añade que la Concejala está confundiendo el Centro de Interpretación del proyecto ya que ese es el que se está haciendo en la Estación y no hay otro y comenta que en el presupuesto del proyecto está todo recogido y no se oculta absolutamente nada. Insiste en que puede haber un error en el proyecto pero pide que no se confunda ese proyecto muy concreto y que afecta al poblado de Zaframagón con todos esos proyectos a los que ha hecho mención la Concejala y que son la Fundación Vía Verde de la Sierra, con los que el Ayuntamiento tiene que ver en tanto y cuanto forma parte de la Vía Verde y por la parte que le corresponde por ejecutarse en el Término Municipal de Olvera.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que no hay confusión. Explica que primero era un proyecto que contemplaba el tema de las instalaciones de las acometidas en el poblado de Zaframagón que es el que se aprobó y se ha estado haciendo y ya ha finalizado. Añade que sabe que en el citado proyecto no se contempla lo que es llevar el agua a través de la tubería a la que ella hizo alusión o bien como ha explicado el Sr. Párraga desde “La Alberquilla”. Dice que ella lo que quiere decir es que se estaba gestionando el proyecto denominado “Proyecto de conducción de agua potable y dotación de servicios de la Vía Verde Sierra de Cádiz desde la Estación de Coripe hasta la aldea de Zaframagón” y añade que si quieren lee el objeto del citado proyecto y donde está claro que es para conseguir abastecer de agua a la aldea existente. Entiende que las gestiones estaban realizadas puesto que había un proyecto que empezaba en dos meses. Se pregunta qué pasa en Junio de 2007 para que el citado proyecto se paralice y por qué nadie les ha hablado de ese segundo proyecto. Añade que se habla en él del Ayuntamiento de Coripe y no de “La Alberquilla”, porque el citado proyecto contempla que la acometida o instalación iría desde la fuente de la estación de Coripe y no desde “La Alberquilla”.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ese proyecto es el que se gestiona desde la Fundación de la Vía Verde.

El Sr. Menacho Villalba dice que el ha prometido lealtad a la Constitución y no a Izquierda Unida en referencia a la manifestación hecha por la Concejala de que si se ha prometido o jurado lealtad por qué no se trabaja con ellos. Insiste en que él ha prometido lealtad a la Constitución y ha adquirido un compromiso con los ciudadanos y eso es lo que hace. Añade que quiere poner las cosa en su sitio. Comenta que la Concejala ha manifestado que han hecho gestiones con la Agencia Andaluza del Agua y le gustaría que constase en acta cuándo se ha reunido con el Sr. Jaime Palop, Director Regional de la Agencia Andaluza del Agua o con Don Juan Carlos Cano.

La Presidencia dice que las gestiones que haga la Concejala no tienen que ser con las mismas personas a las que se ha referido.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que ella ha hecho gestiones ante la Agencia Andaluza del Agua y concretamente con el Jefe de Servicio de Infraestructuras. Añade que el Sr. Menacho conoce muchas más personas que ella tanto en la Agencia del Agua como en otros lugares. Dice que sólo está intentando solucionar un problema y que a ella nadie le ayuda para decirle a quien debe dirigirse teniendo que buscarse la vida sola.

En estos momentos se entabla un diálogo sobre el particular.

Continúa el Sr. Menacho diciendo que es inconcebible que una Teniente de Alcalde, después de dos años en el Ayuntamiento, diga que no sabe dónde hay que pedir las cosas, a no ser que no quiera saberlo. Dice que no cree que un ciudadano de Olvera cuando necesite consultar un problema de urbanismo se dirija a un Jefe de Servicio, ya que lo lógico es que se dirija a la Concejala o al Alcalde y estos le dirán con quién tiene que hablar. Le dice a la Sra. Rodríguez Maqueda que no ha hablado con ningún responsable político de la Agencia Andaluza del Agua. Añade que el ha hablado con la Delegada Provincial que es la responsable, con el responsable regional y con todas las personas que tienen competencia y le han dicho que en dos años nadie del Ayuntamiento de Olvera se ha dirigido allí para decir que se quiere poner el agua en Zaframagón. Quiere que conste en acta porque no entiende que si una persona llega al Ayuntamiento a tratar un tema político lo haga con un funcionario. Añade que las competencias políticas tienen que resolverlas los políticos y no los funcionarios. Dice que es falso lo que ha manifestado la Concejala sobre el dinero que en vez de llegar al Ayuntamiento ha ido a la Vía Verde. Le pregunta qué petición ha hecho el Ayuntamiento de Olvera a los Fondos FEDER. Dice que no ha pedido nada y si lo que ha llegado a la Vía Verde no hubiese llegado a la misma no hubiera ido a ningún sitio. Apunta que la CAIXA dará una subvención de 200.000 que no iban destinados a Andalucía y se ha conseguido que lleguen aquí y añade que ha llegado tarde al Pleno porque cogió un avión en Valencia a las cinco y media porque estuvo reunido con el Director General de Desarrollo Sostenible del Ministerio y le han concedido 500.000 euros para la Vía Verde y piensa que eso es lo que debería hacer el Equipo de Gobierno dirigirse a los responsables políticos y que de eso no hacen nada. Añade que ese dinero procede de los Fondos FEDER y quiere que le digan dónde está el escrito pidiendo esa cantidad. Respecto al proyecto al que ha hecho alusión la Concejala no es un tal sino un estudio y no hay proyecto alguno. Explica que es un estudio llevado a cabo por la empresa Miguel Bernal para intentar llevar el agua desde Coripe a Zaframagón y ese estudio está presentado en Medio Ambiente y no se hace porque vale mucho dinero. Comenta que hace unos dos meses ha estado en Consejería y ha hablado con la Consejera y se ha comprometido ya que se está haciendo la obra a poner las acometidas para cuando llegue el agua. Comenta que han estado dos veces los vecinos en el Ayuntamiento y deben darle respuestas a los mismos dirigiéndose a los responsables políticos y no decirles a los mismos que se iban a preocupar y no dirigirse a nadie y si no es así que le digan día y hora en la que han hablado con un responsable político. Apunta que en base a lo que ha explicado están intentando llevar el agua al Centro de Interpretación. Añade que el lunes se presenta un proyecto en la Consejería y que cuando llegue el agua al Centro de Interpretación, que está en el Término Municipal de Coripe, intentarán llevar el agua a Zaframagón porque les preocupa. Insiste que se presentó un estudio y no un proyecto.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que tiene entendido que es un proyecto.

El Sr. Menacho dice que lo tiene entendido mal.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que hay mucha gente malentendida.

El Sr. Menacho dice que ellos sólo adquirieron un compromiso con los vecinos que era instalar las acometidas para cuando llegase el agua y lo siguen manteniendo. Añade que ellos no están gobernando y le pregunta si le ha pedido a él alguna ayuda para llevar el agua. Dice que él, desde la oposición, no le va a dar una ayuda sin

petición. Añade que si se le pide como Presidente de la Fundación que le acompañe a algún lugar él irá donde haga falta pero cree que el Equipo de Gobierno ni quiere hacer ni que los demás hagan y deben dejar las cosas claras. Insiste en que no han hecho ninguna gestión y repite que las gestiones hay que hacerlas ante los políticos porque son los que toman las decisiones. Insiste que en dos años y en dos veces que han estado los vecinos en el Ayuntamiento no han hablado con ningún responsable político, ni provincial, ni regional, para llevar el agua a Zaframagón. Añade que la Consejera ya tiene constancia de todo y ruega que voten a favor y que e dirija un escrito a la Consejera, mañana mismo, con el Pleno a favor, para que se ponga el agua en Zaframagón. Dice que se llevan la sorpresa de que IU votará en contra y sin embargo saldrá adelante con el voto favorable de los demás. Dice que tienen legitimidad para sacar a la luz todos los periódicos del PSOE que quieran y que está registrado legalmente y como dicen la verdad sólo le quedan dos opciones al Equipo de Gobierno, o contestar o rectificar y no los van a hacer callar. Quiere que quede claro que no han hecho ninguna gestión y que no se digan que había un proyecto ya que no existe, es sólo un estudio. Añade que adquiere el compromiso de presentarle en la misma semana copia de lo presentado y que vean que no es un proyecto.

La Presidencia dice que ha manifestado el Sr. Menacho que están legitimados para sacar todos los periódicos que quieran y le hace referencia al periodo “Noticias Locales” se decía que no costaba y nada y tiene delante lo que costaba y con facturas sin pagar y lo negaron en varios plenos.

En estos momentos se entabla un debate.

La Presidencia continúa diciendo que al Sr. Menacho le han pillado copiando e intenta zafarse un poco. Añade que la exposición de la documentación que ha hecho la Sra. Rodríguez es sorprendente.

El Sr. Menacho interviene y la Presidencia dice que vean todos que cuando se va a dar una explicación no interesa.

En estos momentos se entabla un debate.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que es una provocación y que no está provocándolos a ellos sino al pueblo de Olvera y que la Presidencia no tiene ningún respeto.

Se produce otro debate entre varios miembros.

Continúa la Presidencia exponiendo que, según ellos, no tenían claro de dónde se iba a llevar el agua y sin embargo les prometieron el agua a los vecinos. Respecto a que no existe proyecto dice que en el Área de Medio Ambiente les dicen que sí.

Vuelve a producirse otro debate.

Continúa la Presidencia diciendo que después de al exposición hecha por la Concejala se están aportando datos que nunca les comunicaron. Añade que seguirán manteniendo el por qué se dieron órdenes en Julio de 2007 paralizando toda la actuación. Respecto a las gestiones que ha llevado a cabo el anterior Equipo de

Gobierno con los vecinos de Zaframagón y sobre el agua que les hayan prometido, entienden que van a seguir luchando por ello. Dice que es una pena sacar las cosas de los armarios en algunos sitios ya que les ha costado sacar toda la documentación y que felicita el esfuerzo hecho por la Concejal de Urbanismo y que piensa está bastante bien explicado. Sabe que hay un proyecto para el Centro de Interpretación en Zaframagón y que existe ese expediente en el que incluso hay una cesión de dos inmuebles para llevarlo a cabo y que esos datos están ahí. Respecto a los fondos FEDER sabe que ese dinero vendrá para la Vía Verde y su Fundación, que aunque es privada funciona con aportación pública y añade que lo sorprendente es que sin preguntarles nada ya están destinados a la Vía Verde, cuando esos fondos FEDER pertenecen a Olvera. Comenta que la partida económica para ejecutar esas actuaciones en la Sierra es de 6 millones de euros y que entre las obras que se ejecutarán en un futuro destacan la rehabilitación de las murallas en Setenil de las Bodegas con 403.00 euros, la construcción del museo de la Vía Verde para Olvera y Puerto Serrano con 300.000 euros y la rehabilitación de la casa de la cultura en Espera con 150.000 euros. Añade que se destinarán también 170.000 euros a Alcalá del Valle para un salón de reuniones. Dice que a los compañeros de Alcalá del Valle y Espera los llamó personalmente el Presidente de la Diputación para decirles que actuación querían introducir en los fondos FEDER y sin embargo ellos no tuvieron esa oportunidad sino que decidieron destinar el dinero de Olvera al museo de la Vía Verde. Apunta que desde luego el dinero que llegue a Olvera es bueno, venga de donde venga y que la Vía Verde es de todos y añade que desde las instituciones son leales y son parte de la Fundación y lo que no quieren es que se utilice la Fundación en contra de ellos y que todos arrimen el hombro y que se siga en esa sintonía.

El Sr. Menacho, respecto a la manifestación hecha por la Presidencia de que lo han pillado copiando, adquiere el compromiso de que el martes, cuando llegue a Diputación, le enviará a la Sra. Concejala de Urbanismo el estudio al que él ha aludido anteriormente. Quiere demostrarle que no existe ningún proyecto y si se cree lo contrario que se lo demuestre ella a él que sí existe. Añade que Medio Ambiente puede decir lo que quiera pero si el proyecto existe que se lo remitan. Dice que se llevaría una gran alegría si ese proyecto existiera. Insiste en que sólo existe un estudio y habrá que comprobar no la investigación que haga la Concejala sino los papeles que existan al respecto. Respecto a la paralización hecha sobre el particular en 2007 debe decirse quién llamó y a quién llamó y no que alguien dijo o hizo.

El Sr. Alcalde dice que el Área de Medio Ambiente dijo claramente que lo paró la Fundación de la Vía Verde. Comenta que el Sr. Menacho habla del estudio ahora que lo han pillado y antes no existía tal estudio.

El Sr. Menacho dice que nadie ha dicho que no existía estudio lo que ocurre es que él no tiene por qué decir nada y si es el Alcalde el que se necesita de su ayuda se la brindará pero no lo llevará de la mano ya que es la Presidencia la que debe preocuparse por hacer las cosas. Añade que no ha habido engaño ninguno y que pida un certificado a Medio Ambiente para que se explique si es verdad o no que la Fundación ha paralizado esa obra. Dice que lo va a pedir él ese certificado y se verá quién miente de los dos. Respecto a la investigación que han hecho dice que sólo se hizo un ruego en el Pleno y la Presidencia dijo que se preocuparía por el tema y así se lo manifestaron a los vecinos que están ahí, en Zaframagón, y añade que les ha mentado a los vecinos porque no ha hablado con nadie y piensa que eso es grave ya que no se han hecho unas gestiones que se les dijo que se iban a hacer. Sobre los fondos FEDER dice que él no puede decir por

que un dinero va a Olvera o a Alcalá del Valle, ya que eso no es asunto de su competencia sino de otras gentes, y algunas cosas de partidos él no las utilizará nunca y se las guarda para él. Añade que si el Ayuntamiento de Alcalá del Valle consigue algo es porque ha hecho gestiones y desconoce las que ha podido hacer Olvera, pero que desde luego para los fondos FEDER ninguna porque no ha llamado al Presidente de la Diputación para ello y quiere que conste. Dice que no pueden mandar dinero si no se pide. Añade que tal vez esté el Alcalde enfadado porque él haya conseguido dinero para la Vía Verde, que de no ser así iría a otro sitio. Insiste en que no hay nada para Olvera porque el Alcalde no lo ha pedido y que si no es así diga si lo ha pedido, y a dónde. Insiste en que hay que hablar con papeles y demostrarlo documentalmente.

La Presidencia dice que celebra sus intervenciones. Añade que están haciendo cosas y que hay gestión. Sabe que el dinero viene a Olvera para el museo de la Vía Verde pero que a Olvera no ha llamado el Presidente de la Diputación personalmente por teléfono porque no les tiene cariño.

En estos momentos se entabla un debate entre la Presidencia y el Sr. Menacho, apostillando el Sr. Menacho que no quiere entrar en conflicto con otros partidos.

La Presidencia dice que no le llaman porque no le quieren en Diputación y que hay una mano negra que dice que no le pueden dar nada, incluso sus propios compañeros de partido le dice que hay un Diputado que quiere que le cierren todas las puertas y el investiga para saber quién es.

El Sr. Menacho dice que se lo digan sus compañeros.

La Presidencia dice que así se lo han dicho el Sr. Antonio Roldán, el Sr. Pepe Barroso, que son compañeros suyos y bastantes más amigos de lo que el Sr. Menacho se cree. Comenta que se dice por parte de ese Diputado, que a Olvera ni agua.

El Sr. Menacho dice que todo lo que dice la Presidencia no puede demostrarlo.

La Presidencia dice que se van a poner en un detector de mentiras para hacer una comparación.

El Sr. Menacho dice que si algún compañero de Diputación le confirma que él ha dicho que se le quite una subvención a Olvera presenta su dimisión como Diputado Provincial y como Concejal del Ayuntamiento. Añade que de lo contrario debe irse el Sr. Alcalde.

La Presidencia dice que para el Sr. Menacho la mentira vale en la política y después dice que la política es así. Añade que no quieren problemas y además no quieren meter funcionarios por medio.

El Sr. Menacho dice que él nunca pondrá a un funcionario contra la pared pero sí a los políticos. Insiste en que les pregunta a sus compañeros si él ha intervenido para que no llegue alguna subvención a Olvera.

La Presidencia dice que si el pacto se rompe algún día, tal vez se lo digan y con papeles.

En estos momentos se entabla un diálogo entre varios miembros, sometiendo la Presidencia la propuesta a votación.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 7 Concejales (6 PSOE y 1 PP); no se produce ninguna abstención; votan en contra 4 Concejales (IU-LV-CA). En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE para la construcción de un nuevo Centro de Salud.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

DICTAMEN

“Francisco Párraga Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE-A en el Excmo. Ayuntamiento de Olvera, ante la próxima convocatoria de Pleno Ordinario y en base al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986

EXPO NE

El pasado mes de Mayo presentamos en pleno una moción que resultó aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes sobre la construcción de un nuevo Centro de Salud en Olvera.

Ya desde la legislatura pasada son varias las ocasiones en que la Delegación Provincial de Salud de la Junta de Andalucía ha manifestado su disposición a la construcción de esa nueva infraestructura para la localidad corriendo con todos los gastos de la misma a través de un convenio ejecutivo firmado con la Diputación Provincial, siempre que el Ayuntamiento ponga a disposición un terreno adecuado en torno a los 2000 metros cuadrados.

Desde el Grupo Socialista entendemos que es una oportunidad que no se puede dejar escapar por muchas razones que ya tuvimos ocasión de manifestar en la moción que mencionábamos al principio:

- *Nueva dotación de infraestructura municipal, aumentando así el patrimonio público.*
- *Actividad económica y empleo que generaría en la localidad la construcción del edificio.*
- *Modernización y mejora sustancial de las instalaciones de un servicio público tan concurrido e importante para ciudadanos y profesionales.*
- *Recuperación por el Ayuntamiento del edificio actual para los usos que estime conveniente.*

Sabemos que no será posible su construcción en esta anualidad, ya que no consta en las previsiones de la Consejería de Salud para el 2009 al no haberse cedido

los terrenos por parte del Ayuntamiento. También conocemos por el acta del pleno ordinario de Enero último que el Sr. Alcalde se reunió el 7 de Noviembre de 2008 con los propietarios de los terrenos junto a la Vereda Ancha, calificados para poder ejecutar allí la actuación que tratamos.

Desde el Grupo Socialista volvimos a insistir al respecto mediante ruego presentado en el pleno ordinario de 27 de noviembre de 2008.

Como seguimos sin tener ninguna noticia clara sobre este importante proyecto para nuestro municipio y tememos que como no se agilicen las gestiones desde el equipo de gobierno, no se va a ejecutar y perderemos la oportunidad, proponemos al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera esta

M O C I Ó N

Que por el equipo de gobierno municipal se defina y gestione el proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en Olvera, para que sea incluido en la anualidad de 2010 en los planes de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Olvera a 19 de Marzo de 2009.”

El Sr. Párraga Rodríguez da lectura a la parte expositiva con algunas explicaciones.

El Sr. Jiménez Gerena dice que saben que ya se aprobó en Pleno y no saben el por qué no se ha incluido, o no se ha hecho, o no se ha visto y se vuelve a presentar otra vez.

La Presidencia dice que en el punto 18 del Pleno hay una cuestión importante como es la modificación puntual del PGOU que permitiría esa recalificación del suelo y habla de la negociación que están teniendo paralelamente con los particulares para poner a disposición de la Consejería de Salud los terrenos necesarios. Explica que ya se dijo en su día en el tema de modificación puntual está planteando bastantes problemas y se ha conseguido desbloquear gracias a las gestiones que ha hecho la Concejala de Urbanismo con la Delegación de Medio Ambiente y sigue hacia delante el tema. Añade que desde luego le dan la importancia que se merece.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que lo presentan otra vez por los motivos que se han explicado en la moción, que se presentó hace algún tiempo y no se temía de agilizar. Añade que se alegra del punto 18 que se va a tratar sobre la modificación puntual de PGOU y también se alegra que se haya definido que el terreno idóneo sea el de la Vereda Ancha y que ellos habían pensado en un principio. Apunta que la última vez que se trató el tema en Pleno, por parte del Equipo de Gobierno, no se tenía claro cuál era el sitio idóneo ya que se habló de distintos lugares. Añade que también se alegra de que se hayan tenido conversaciones con los propietarios de los terrenos, que siga adelante la modificación puntual y que se agilice lo más posible. Sabe que el tema es engorroso y se pierde mucho tiempo en el asunto. Se alegra de que se aclare el tema, de que se tenga a mano los terrenos, de que se ponga a disposición de la Junta de Andalucía y de que no deje escapar la oportunidad de construir un nuevo Centro de Salud, con lo que supone eso para Olvera.

La Presidencia dice que la cuestión se trató y se definió el sitio viendo los escritos de la Consejería y lo que proponían y se dijo que se había definido ese lugar y que se estaba negociando con los vecinos piensa que debe constar en acta.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que de todas formas se alegra de que sea el lugar.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 17.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA para la retirada de símbolos franquistas.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

DICTAMEN

“Don José Luis del Río Cabrera, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad, los Verdes, Convocatoria por Andalucía en el Ayuntamiento de Olvera, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

El artículo 15 de la Ley 52/2007, más conocida como Ley de Memoria Histórica, aprobada por las Cortes el 26 de diciembre, establece en su artículo 15.1 lo siguiente:

“Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura”.

Ya en su momento este Ayuntamiento suprimió y renombró las calles del pueblo que tenían el nombre de algún personaje franquista, sirva de ejemplo la Avenida Queipo de Llano que pasó a denominarse Avenida Julián Besteiro o la calle General Franco que se pasó a llamar calle Llana.

Son muchos los símbolos y escudos que se retiraron de nuestras calles pero a día de hoy, aún quedan vestigios de aquella barbarie.

Actualmente con motivo de las obras que se están llevando a cabo en la calle Fuente Nueva, varios vecinos nos han propuesto que se retiren las placas de los pisos donde aparecen símbolos franquistas.

Consideramos que estos símbolos representan y recuerdan crueles momentos de nuestra historia más reciente en la que la falta de libertades, el autoritarismo, la confrontación y la miseria eran el pan nuestro de cada día.

No podemos educar en valores basados en la democracia o en la tolerancia mientras que símbolos que representan justamente lo contrario adornan nuestros espacios públicos.

El Pleno del Ayuntamiento de Olvera manifiesta su total desacuerdo con la presencia de símbolos franquistas de cualquier naturaleza en el municipio y, en cumplimiento de la norma antes referida, y de la potestad que el propio Ayuntamiento tiene, procederá en breve a eliminar del término municipal todo aquello que haga referencia a la dictadura franquista en cualquiera de sus manifestaciones.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente:

ACUERDO

El Ayuntamiento de Olvera se compromete a retirar cualquier símbolo franquista que exista en las plazas, calles y edificios de su término municipal en el plazo máximo de un mes a partir de la aprobación de la presente moción.

Olvera a 19 de Marzo de 2.009.”

La Sra. Rodríguez Maqueda procede a dar lectura a la expositiva de la propuesta. Añade que en Junio de 2008 por al Alcaldía se remitió escrito a la Secretaría General, a los Servicios Municipales, a la Jefatura de Policía y a la Oficina Técnica de Urbanismo en el que se explicaba el contenido del artículo de la Ley expuesta en la parte expositiva, rogando que se informara debidamente de cualquier presencia de tales elementos en el Término Municipal. Dice que entendieron que era bueno que el Ayuntamiento Pleno se pronunciara al respecto.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos ya se manifestaron en la Comisión Informativa y están a favor.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo.

PUNTO 18.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la modificación puntual del PGOU Olvera: recalificación de suelo reservado a equipamiento integrante de los sistemas generales destinado a recinto ferial para destinarlo, como equipamiento público, a servicios de interés público y social y estudio de impacto ambiental, en su fase de aprobación provisional.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el expediente de tramitación de la INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN) DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA RELATIVO A LA RECALIFICACIÓN DE SUELO RESERVADO A EQUIPAMIENTO INTEGRANTE DE LOS SISTEMAS GENERALES DESTINADO A RECINTO FERIAL PARA DESTINARLO, COMO EQUIPAMIENTO PÚBLICO, A SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL, Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, de este municipio, con los pertinentes informes técnicos y jurídicos, así como de Secretaría General.

Visto que durante el período de información pública no se han presentado alegaciones, y vista la Declaración Previa Viable, emitida por la Consejería de Medio Ambiente, con fecha 15 de Junio de 2.007, siempre que se cumplan los condicionados incluidos en el Estudio de Impacto Ambiental y en los señalados por la propia Declaración Previa.

En virtud de lo prevenido en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a la aprobación, si procede, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *APROBAR PROVISIONALMENTE la INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN) DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA: A LA RECALIFICACIÓN DE SUELO RESERVADO A EQUIPAMIENTO INTEGRANTE DE LOS SISTEMAS GENERALES DESTINADO A RECINTO FERIAL PARA DESTINARLO, COMO EQUIPAMIENTO PÚBLICO, A SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL, Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios tras el informe emitido por la Consejería de Medio Ambiente y formulado por este Ayuntamiento.*

Segundo.- *Remitir la INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN) DEL PLAN GENERAL) a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía a los efectos de su aprobación definitiva por el órgano administrativo que corresponda.*

En Olvera, a 19 de Marzo de 2.009.”

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que es un trámite más, necesario, para la aprobación definitiva de la modificación puntual. Explica que si recuerdan, con la modificación se está procediendo a la concreción del uso dotacional previamente fijado por las NNSS para el suelo localizado en la trasera de la Vereda Ancha. Añade que ese terreno tenía un uso dotacional destinado a recinto ferial y que una vez localizado el nuevo Recinto Ferial, no tenía sentido que esos terrenos siguieran manteniendo ese uso y por el Equipo de Gobierno anterior se consideró que podía ser un lugar adecuado para ubicar allí un Centro de Salud nuevo. Continúa diciendo que ello no era posible si no se cambiaba el uso previamente fijado por las NNSS y que con la modificación se sigue con el uso dotacional pero se pretende destinar a servicios de interés público y social para que tenga cabida el nuevo centro de salud, tan necesario en nuestro municipio (sigue siendo un sistema general, sigue siendo un uso dotacional). Añade que la aprobación inicial de la modificación se produjo antes de estar gobernando IU, sin embargo, la modificación se quedó paralizada en Medio Ambiente, concretamente en el

Departamento de Vías Pecuarias y que una vez realizadas las gestiones oportunas en dicho departamento y aclaradas las cuestiones planteadas, se procede a traer el documento de la modificación puntual para su aprobación provisional.

Sometido el dictamen a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de mismo.

III. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 19.- Asuntos por razones de urgencia.

Dado el carácter de sesión ordinaria de la presente, concluido el examen de los asuntos que figuran en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de ruegos y de preguntas, tal y como indica el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, **por el Sr. Presidente se expone el siguiente asunto:**

Explica que desean proponer el cambio del representante municipal en el Consejo Escolar del Instituto Zaframagón. Y añade que no se ha sometido a dictamen por olvido de la Presidencia y pide disculpas por ello. Apunta que la urgencia radica en garantizar la asistencia del representante municipal en el Consejo, ya que hasta la fecha se lo han impedido, a la actual representante, sus obligaciones laborales.

Sometida la urgencia a votación, con carácter ordinario obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma, entrándose en el fondo del asunto.

La Presidencia dice que proponen el cambiar a la antigua titular por el Sr. Don José Luis del Río Cabrera.

Sometida la propuesta a votación, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma, y nombrar a Don José Luis del Río Cabrera, representante municipal en el Consejo Escolar del Instituto Zaframagón.

Antes de continuar la Presidencia concede un receso siendo las 21 horas y 33 minutos.

IV. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 20.- Turno de ruegos.

Comienza el turno de ruegos el PP. El Sr. Jiménez Gerena, formula los siguientes:

1.- Dirigido al Concejal de Tráfico. ¿Cuándo se van a instalar las señales horizontales de los pasos de cebras?.

La Presidencia dice que aunque sea un puro formulismo le pregunta al Sr. Jiménez si lo hace como ruego o como pregunta. Añade que si desea una contestación puede pasarlo a siguiente punto.

El Sr. Jiménez Gerena dice que lo formulará como pregunta.

2.- Comenta que cuando salen los niños del instituto se forma un gran caos de vehículos en toda la Avenida Manuel de Falla y por ello ruego al Sr. Concejel de Tráfico que se vigile el tema ya que hay coches en doble fila y retienen el tráfico además de muchos niños con motos que van como locos.

3.- Dice que en la calle Pico existe una pequeña calle sin salida y en la que viven unos 10 vecinos que son todos personas mayores. Añade que está en mal estado y ruega que se vea la misma y se trate de arreglar.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que ya tiene en mente el solicitar su arreglo y que han estado en el Ayuntamiento algunos vecinos mostrando sus quejas sobre el particular.

A continuación el PSOE comienza su turno de ruegos. El Sr. Párraga Rodríguez formula los siguientes:

1.- Comenta que hace un año y tres meses, en el Pleno Ordinario del ejercicio anterior, presentaron un ruego sobre pasos elevados, a petición de los vecinos en la calle Pruna, Avenida Bellavista, Vereda Ancha y calle Mercado. Añade que hasta la fecha no tiene noticias de que se haya incluido en ningún tipo de obra ni que tampoco se haya presupuestado, vuelven a rogar sobre los mismos. Sobre los que ya están instalados en la Vereda Ancha dice que lo que se pedía es que se instalaran algunos más y que los que existen están muy deteriorados y sin pintar y también ruega se le de algún tipo de reparación.

El Sr. Holgado dice que se hicieron unas gestiones muy importantes y con mucho trabajo consiguieron la construcción de 16 pasos elevados con un coste de 0 euros para el pueblo. Explica que fue un compromiso adquirido por el Delegado de Obras Públicas con ellos.

El Sr. Párraga dice que en su ruego no tiene nada que ver el Delegado de Obras Públicas.

El Sr. Holgado dice que son pasos elevados y que se van a instalar en todos los lugares a los que ha hecho referencia el Sr. Párraga y que hicieron un buen estudio sobre el terreno. Añade que están esperando la orden del Delego de Obras Públicas para que se ejecute y solucionar esos problemas. Dice que han hecho muchas veces esas peticiones y no han contestado a ninguna de ellas. Comenta que están a la espera de que al menos quiten los pasos elevados existentes que además de ser un peligro, no cumplen con la legislación. Insiste en que están esperando que contesten.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que la respuesta es que hasta que el Delegado de Obras Públicas no de la orden para hacerlo no se llevarán a cabo.

El Sr. Holgado dice que entre otras cosas, está esperando eso y no le han dicho que no lo van a hacer y que están esperando una respuesta.

2.- Comenta que en Mayo del ejercicio anterior de habló de lo que ellos denominaron en su día “Mirador Panorámico en calle Bellavista” tal y como lo

presentaron en un proyecto que remitieron a la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía. Añade que afortunadamente y a pesar de que se renunció a la obra en su momento, el otro mirador panorámico que se incluía en el proyecto y que era el situado en la zona de Plaza Fuente Nueva, se está ejecutando en la actualidad, por parte de la Diputación Provincial de Cádiz. Apunta que les gustaría que el de calle Bellavista se le buscara una solución para su reparación ya que es una albarradilla de la ciudad que tuvo un deterioro bastante importante en su día, por filtraciones de agua y demás, y que es bastante elevada y cree que es un lugar que se merece darle una reparación.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que efectivamente el mirador de Plaza Fuente Nueva es una petición que hizo el Ayuntamiento para su reparación y se está llevando a cabo por unas gestiones llevada a cabo al efecto. Respecto al de calle Bellavista se va a solicitar su arreglo en estos días.

3.- Sobre la albarradilla de la calle Albéniz y que ha sido objeto de debate en dos plenos y no sabe si se han hecho algunas gestiones sobre la misma. Ruega informen si se le va a dar una solución.

El Sr. Holgado pregunta que a qué se refiere el ruego sobre al albarradilla.

El Sr. Párraga dice que si se le va a hacer alguna actuación ya que están bastante deteriorada, según informan los propios vecinos que viven encima de la misma.

El Sr. Holgado dice que si sus informaciones son buenas está en la actualidad acabada y sólo a espera de la pintura.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que les manifestaron que en unos 20 años se había arreglado o pintado unas 4 veces.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que piensa que se actuó cuando le hacía falta y que no tiene porque ser constantemente ya que a veces se hace uno una casa para toda la vida.

4.- Comenta que también se comentó en su momento y se refiere a la pequeña calle que existe en la calle Pico, en la zona del mercadillo y que se pidió que se reparara hace aproximadamente un año y sobre todo el firme o pavimento que lo tiene muy deteriorado.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que es la misma calle a la que se ha referido el Sr. Jiménez Gerena.

5.- Sobre el camino del Salado. Comenta que se hablado un par de veces del asunto y la zona sigue estando mal y en hueco la plataforma de hormigón existente próxima a la intersección con la Vía Verde. No sabe si se va a hacer algo en la zona y que el ruego es que se repare ya que se va a cortar cualquier día el paso.

A Sra. Rodríguez Maqueda dice que es verdad que está en mal estado y que hicieron las gestiones oportunas ante Medio Ambiente y les dijeron que pidiesen una

subvención para ello a la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca y añade que el Ayuntamiento de Olvera no puede arreglarlo a su costa.

El Sr. Holgado quiere decir que parte del problema que ha ocasionado el desperfecto es por una tubería que va desde la Vía Verde y la han enfocado hacia el carril y que a causa de las últimas lluvias ha ocasionado que se desprenda el terreno.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ya existía antes.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que en las fotografías existentes en el informe que se remitió a Medio Ambiente el propio Medio Ambiente hizo referencia a esa tubería.

El Sr. Menacho dice que hace unos dos meses en el Pleno se planteó el problema y las lluvias fueron después. Añade que la Estación siempre ha desaguado hacia el mismo lugar y piensa que no debe echarse la culpa a lo que no tiene nada que ver.

La Presidencia dice que los técnicos deberán ver el problema y decir cuáles son las causas.

Tanto el Sr. Holgado como el Sr. Menacho dicen que se han asesorado por los técnicos.

En estos momentos se entabla un debate.

El Sr. Menacho dice que quiere puntualizar que siempre que hay un problema hay que buscar un culpable y que lo que hay que hacer es arreglarlo.

Se entabla otro debate.

La Sra. Rodríguez dice que ellos están diciendo que no pueden arreglarlo desde el Ayuntamiento porque tiene un coste alto.

El Sr. Menacho dice que la Estación está evacuando las aguas donde siempre y que llegan además otras aguas de más arriba.

El Sr. Jiménez dice que es un problema grande y que si sigue dañándose se cortará.

La Presidencia dice que la Consejería debería hacerse cargo del problema y no tener que ser el Ayuntamiento, el hermano pobre, el que tenga que pedir una subvención.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que el titular del bien es Medio Ambiente y no el Ayuntamiento.

La Presidencia dice que aunque sea urgente tendrá que esperar a que salgan las convocatorias de subvenciones de Agricultura.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que todo los caminos que son vías pecuarias son titularidad de la Consejería y unos los arreglan y otros no pero el que se está tratando se arregló con una subvención de la Consejería de Agricultura.

La Presidencia insiste en que lo lamentable es que tenga que hacerlo el Ayuntamiento con sus escasos fondos.

El Sr. Holgado dice que el Ayuntamiento no puede ser el padrino de todo.

El Sr. Menacho dice que está de acuerdo con él pero ni ahora ni hace tres, cuatro, cinco años y más, pero antes se arreglaban.

La Presidencia dice que se arreglarían pero cuando tuviesen disponibilidad de fondos para ello.

El Sr. Menacho dice que todo está muy bien pero que si ocurre algo como que un tractor se caiga a ver que pasa.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que la zona está señalizada y con sus vallas de protección.

El Sr. Párraga dice que cuando el aire se pone fuerte las vallas caen al arroyo.

La Presidencia dice que todos están de acuerdo en que es tema al que hay que darle la máxima prioridad por ser una situación de emergencia y que debe tenerse en cuenta.

6.- Se refiere a la pista deportiva que existe en el Campo de Fútbol junto a los vestuarios y a la Piscina Municipal. Añade que la citada pista debe estar dotada de una malla o red en la zona de la portería y que la separa de los vestuarios. Añade que dicha red está totalmente rota. Comenta que desde Mayo de 2007 existe en el Ayuntamiento una red de reserva y deben quitarse los restos de esa malla o red que están colgando y poner una completa como lo demandan los deportistas que la utilizan. Dice que deben ser previsores y cuando se instale la de repuesto debe adquirirse otra para ocupar su sitio.

La Presidencia dice que él mismo comprobó antes de ayer que el estado de la misma es lamentable y que se debía haber puesto hace bastante tiempo. Añade que hay que montar un andamio y que ha dado instrucciones al encargado de vías y obras para que se proceda a ello y se subsane el problema.

El Sr. Holgado dice que ya están en ello.

7.- Sobre la iluminación en el campo de fútbol. Dice que está muy deficiente y añade que la torreta que está junto a la pista de padel no enciende y que cuando llueve en las demás torretas dejan de encender otras luces. Explica que sobre todo la que está junto a la pista de padel deja oscura toda la zona de los alrededores y lo comprobó, no hace mucho tiempo, en un partido en el que jugaban niños pequeños y que se jugó en horario nocturno. Comenta que saben que se ha gastado, hace poco, un dinero en la reparación de esas torretas y esos focos y que giran en torno a los 9.000 euros y que

según le comentan los usuarios del campo de fútbol está peor que antes. Dice que el ruego es que se revise la instalación .

La Presidencia dice que se hizo la intervención con una subvención del Instituto para el Fomento del Deporte de la Diputación. Añade que existían unos problemas técnicos identificados.

El Sr. Holgado explica que existían unos problemas técnicos y que el electricista municipal había hecho una actuación sobre el particular. Dice que le comentó que uno de los focos tomaba agua cuando llovía y eso provocaba que saltaran los automáticos. Añade que en la actualidad está funcionando bien.

8.- También sobre las instalaciones del campo de fútbol. Comenta que él como usuario de los vestuarios del campo de fútbol quiere comunicar que el agua caliente de las duchas, la mayoría de los días no llega, al parecer por la falta de presión en los grifos, cuando al parecer sí la hay en la calle. Quiere recordar que cuando se puso la tubería de agua en el campo de fútbol hubo que poner una reducción para evitar tanta presión. Añade que lo cierto es que la mayoría de los días, los jugadores tienen que ducharse en sus casas. Ruega se vea la posibilidad de hacer una reparación en el lugar.

El Sr. Holgado dice que se ha llevado a cabo una reparación recientemente y que no era problema de presión si no de una válvula rota que ya se ha cambiado y está funcionando perfectamente. Añade que aparte de ello la caldera no está en optimas condiciones y que está muy deteriorada por el tiempo que tiene. Añade que hace falta darle un cambio.

9.- Sobre el Plan MENTA. Explica que es un plan para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y que se crea por parte de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y cuya Orden sale el 31 de Octubre de 2008. Añade que a ese plan se acogen los distintos ayuntamientos de la provincia de Cádiz y de todas las demás provincias andaluzas. Quiere referirse a la zona más cercana a Olvera. Dice que comprueban cómo el Ayuntamiento de Olvera presenta un proyecto que genera cuatro puestos de trabajo y que en el mismo caso están Torre Alháquime, también con cuatro puestos de trabajo y el Ayuntamiento de El Gastor que también presenta otro proyecto que genera cuatro puestos de trabajo. Añade que hay una serie de ayuntamientos, todos con menos habitantes que Olvera y con menos parados, que presentan otros proyectos que generan muchos más puestos de trabajo en su municipio. Añade que para ese motivo se inició ese Plan MENTA por parte de la Junta de Andalucía. Pone el ejemplo de Setenil donde su proyecto genera 7 puestos de trabajo; en Alcalá del Valle 17 puestos de trabajo; en Algodonales 11 y en Puerto Serrano 40. Comenta que el ruego va encaminado para que se pida más dinero a las administraciones y que se aprovechen los recursos que se ponen a disposición, al máximo posible, cuando se saca una Orden como la del Plan MENTA. Apunta que cuando se dice que el PSOE castiga a los ayuntamientos donde no gobierna y así lo dicho alguna vez nuestro Alcalde, queda sin crédito en cuestiones como la que ha expuesto. Añade que hay ayuntamientos de Izquierda Unida que presentaron su proyecto en su día y que generaban bastante empleo, se lo han aprobado sin ningún tipo de problema.

El Sr. Del Río Cabrera dice que en realidad no son cuatro puestos de trabajo, sino que cuatro personas son las que van a entrar ahora. Explica que en algunos pueblos han optado por contratos de un mes y de esa forma es fácil decir que se van a crear 16 puestos de trabajo. Comenta que en Olvera no son puestos de trabajo de un mes. Añade que no tiene la comparativa en ese momento pero quiere recordar que Olvera crea 8 puestos de trabajo de tres meses. Apunta que el caso más llamativo de creación de 16 de 16 puestos de trabajo, es por mes. Añade que cuestión de opinión y tal vez ellos ven mejor más gente y menos tiempo y añade que también depende mucho del tipo de proyecto y de la financiación del ayuntamiento. Adelanta que se ha vuelto a pedir a través del Plan MENTA, en este último plazo que han abierto y que están viendo otros temas de empleabilidad para ver hasta dónde pueden llegar.

El Sr. Ortega Villalba formula los siguientes:

10.- Sobre cuestión de orden y la retirada de la propuesta del PP. Ruega al Alcalde que, en futuras ocasiones, cuando un grupo vaya a retirar una propuesta, al menos se le comunique a los Portavoces, ya que se quedan un poco en indefensión. Comenta que iban a apoyar la propuesta que ha presentado y se han quedado descuadrados al retirarse la misma. Ruega a la Presidencia que se tenga en cuenta.

La Presidencia dice que se lo ha comunicado el Portavoz del PP y lo tendrá en cuenta para una próxima vez.

11.- Comenta que ruega, si no tienen inconveniente de los demás grupos, que el Sr. Alcalde y en nombre de todos los demás grupos que integran el Ayuntamiento, le trasmita a los juveniles del Club Deportivo Olvera las felicitaciones por la gesta deportiva que están llevando a cabo. Añade que están a la cabeza de la provincia y que eso no había ocurrido nunca en Olvera. Dice que además de las felicitaciones se le den ánimos para que en los cuatro partidos restantes se mantengan a la cabeza.

La Presidencia dice que le parece una cuestión muy acertada.

12.- En relación con el tema del Carnaval y basado en los comentarios de la propia gente. Comenta que en épocas de crisis, la feria, las fiestas y todo lo demás, siempre han surgido a especie de desahogo del trabajo, de las penalidades, de sufrimientos, etc., siendo unos momentos de encuentros, de divertirse, y añade que en ese sentido ha echado de menos muchas cosas que han ido a menos en el pasado Carnaval. Dice que se lo han comentado así muchos vecinos. Por poner un ejemplo habla de la banda que acompañaba al Carnaval en el pasacalles y que la han echado de menos. Ruega que se tenga en cuenta para próximos años y medir los tiempos en las intervenciones. Respecto al pregón dice que hay mucha gente descontenta porque lo vieron excesivamente largo teniendo en cuenta que muchas personas estaban esperando ver las ninfas, por ser familiares o amigos y se tuvieron que aguantar dos horas y media que duró el mismo y sin embargo en 10 minutos se finalizó con la coronación de las diosas y las ninfas. Comenta que otra de las quejas que ha habido es por la cuestión del sonido que dejó mucho que desear. Insiste en que en épocas de crisis las fiestas tienen que servir de encuentro y para quitar la penalidades que todos llevan. Ruega se tenga en cuenta para futuras ediciones.

La Presidencia dice que en la Comisión de Festejos se abordó un programa concreto para el Carnaval y puede haber alguna cuestión que se haya hecho igual que en

otros años. Añade que alerta un poco la cuestión y anuncia que el presupuesto que han elaborado hay una disminución bastante grande en la partida de festejos, al igual que están haciendo otros Ayuntamientos. Sabe que habrá opiniones discrepantes al efecto pero hay que recortar y entienden que es más fácil recortar en festejos que en otras necesidades prioritarias. Sobre el tema del ruido dice que lo corroboran y explica que a pesar de haberse contratado a una empresa bastante conocida no ha estado el sonido a la altura. Sobre el tema del pregón dice que tienen mucho que ver los gustos de cada uno. Añade que sí es cierto que había familias esperando coronar a las ninfas pero que también había familias de los niños que participaron en el pregón. Dice que son respetables todas las opiniones y se puede plantear esa reflexión en la Comisión de Fiestas.

El Sr. Ortega Villalba dice que él se refiere a que se equilibren los tiempos de intervención y no dure una cosa 10 minutos y otra dos horas y media.

El Sr. Pérez Lovillo formula los siguientes:

12.- Dirigido a la Concejala de Urbanismo. Ruega que se ponga en marcha la fuente de la plaza existente en el antiguo de Correos y se colocan las papeleras que aún no las tiene.

13.- Dirigido al Sr. Holgado. Comenta que ya se acercan las fechas de la Semana Santa y ruega se adecue en condiciones la calle Llana, que se recojan las naranjas de los naranjos existentes por la ciudad, así como el adecentamiento de los jardines de Olvera, en general y sobre todo las entradas a la ciudad.

14.- Quiere hacer referencia nuevamente a la calle Carlos Cano. Apunta que ya que la maquina barredora está pasando por otras calles de la zona se acerque a las mismas, ya que las obras de la zona están dejando muy sucia la citada calle. Dice que se ha hecho mención en distintos plenos.

15.- Comenta que ha observado que se está llevando a cabo reposiciones de algunas farolas en la ciudad. Dice que el ruego es que le gustaría que se siguiese con la estética que existía antes y que si no se dispone de ese tipo de farolas en el almacén municipal, éstas se compren ya que existe un presupuesto para ello.

El Sr. Holgado dice que respecto a lo manifestado de la calle Carlos Cano lleva razón. Respecto a la reposición de farolas dice que es un tema preocupante. Explica que las farolas existentes en las avenidas son muy frágiles y se rompen con facilidad ya que están fabricadas con hierro colado. Apunta que en los días de aire fuerte se han caído algunas cabezas de farolas y cuesta casi 200 euros cada cabeza de farola.

El Sr. Pérez Lovillo dice que no entra en el precio de las farolas sino que sólo pide que se siga con la estética de las que están colocadas.

El Sr. Holgado dice que pretende que las zonas más concurridas estén dotadas de esas farolas, como calle Llana, Avda. Julián Besteiro, Avda. Manuel de Falla, etc. Insiste en que se rompen muchísimas farolas de ese tipo y valen mucho dinero y está intentando sustituirlas por otras similares hasta que se igualen todas. Añade que en algunos sitios, donde hay más vandalismo como es la entrada al pueblo, se pondrán de

este tipo que son más duraderas. Dice que intentarán dejar ese tipo de farolas en las zonas céntricas.

El Sr. Pérez Lovillo dice que en la actualidad no se está llevando a cabo y ruega que se lleve a cabo.

El Sr. Holgado dice que están pedidas las farolas del tipo a que hace referencia el Sr. Pérez Lovillo y que lo que ocurre es que se han roto varias a la vez.

El Sr. Menacho formula los siguientes:

16.- Comenta que no tenía intenciones de formular ningún ruego pero ha salido un tema y ruega que conste en acta que ante una consulta que ha hecho a la Delegada Provincial de Medio Ambiente, como responsable política del agua en la provincia, y que tiene una llamada de ella efectuada en el día de hoy a las 21 horas y 24 minutos, y en la que le dice que en dos años nadie del Ayuntamiento de Olvera, ni en visita, ni por escrito, ni por teléfono, se ha dirigido a ella para pedirle el poner el agua en Zaframagón.

La Presidencia dice que es impresionante que la Delegada de Medio Ambiente se interese por Olvera y tenga tan buena relación con el Sr. Menacho. Añade que cuando vayan a hablar con la Delegada deben ir acompañados por el Sr. Menacho. Dice que a ellos no les tiene el mismo cariño.

El Sr. Menacho dice que le ha llamado porque él la había llamado antes y que el Ayuntamiento de Olvera no ha llamado ninguna vez para ello.

La Presidencia dice que manda escritos y que está pendiente de una entrevista con el Delegado de Obras Públicas.

En estos momentos se entabla un debate entre la Presidencia y el Sr. Menacho.

La Presidencia dice que le felicita porque le llamen los delegados y seguro que el Delegado de Obras Públicas le llamará y le dará los escritos enviados por el Ayuntamiento de Olvera para que él los exhiba en la televisión. Le dice al Sr. Menacho que aproveche su relación para el bien de Olvera.

El Sr. Menacho dice que lo aprovecha para el bien de Olvera y le puede decir todo lo que llega a través de él. Añade que si la Presidencia no se dirige a ellos así le va con “cero patatero”.

La Presidencia dice que también le han llamado a él y a compañeros de Izquierda Unida y le han dicho que el Sr. Menacho lleva prometiendo el agua a Zaframagón desde muy antiguo. Añade que su compañero de partido y antiguo Concejal del Ayuntamiento por IU lo puede atestiguar.

El Sr. Menacho dice que le diga en qué Pleno o en qué documento oficial ha prometido él tal cosa.

La Presidencia le dice que aproveche la llamada de la Delegada.

El Sr. Menacho dice que él ha sido quien ha llamado a la Delegada para asegurarse si se había hecho alguna gestión por parte del Ayuntamiento y comprobando si era verdad que se habían hecho gestiones y le dijeron que no.

El Sr. Del Río Cabrera pregunta si una llamada telefónica es una prueba.

En estos momentos se entabla otro debate.

El Sr. Menacho le pregunta a la Presidencia si puede demostrar que él ha estado con la Delegada.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que ellos han dicho que han hecho gestiones y en ningún momento ha dicho ella que haya hecho las gestiones con la Delegada sino con Medio Ambiente y con la Diputación Provincial.

Se produce otro debate.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que lo que había que hacer es adquirir el compromiso de acompañarlos a hablar con la Delegada.

El Sr. Menacho dice que ellos presentaron esa propuesta y el Equipo de Gobierno votó en contra.

Se produce otro debate.

La Presidencia dice que se demuestra la total ineficacia del Sr. Menacho ya que a pesar de su relación con la Delegada de Medio Ambiente, que incluso le llama a él por teléfono, no ha sido capaz de darle agua a los vecinos de Zaframagón.

El Sr. Menacho dice que él no es el Alcalde de Olvera, pero que si lo fuera tendrían el agua.

Se vuelve a producir otro debate.

El Sr. Menacho dice que él llamó a la Delegada para saber si se habían hecho las gestiones a las que hacían referencia y resulta que no se han hecho ninguna ante la Delegada de Medio Ambiente.

Se produce otro debate entre varios miembros.

La Presidencia insiste en la ineficacia del Sr. Menacho en el tema del agua a Zaframagón.

El Sr. Menacho dice que ellos lo han pedido en el Pleno e IU ha votado en contra.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que no es necesario aprobar un acuerdo para gestionar el que le pongan el agua a los vecinos de Zaframagón.

Continúa el debate.

La Presidencia dice que el Sr. Menacho le llevaba prometiendo el agua a los vecinos de Zaframagón desde 1986, y eso lo han manifestado los propios vecinos.

El Sr. Menacho dice que si quiere mañana mismo van y le pregunta a los vecinos a ver qué dicen.

Continúan con el debate.

La Presidencia da por finalizado el debate y se pasa al punto siguiente.

PUNTO 21.- Turno de preguntas.

La Presidencia dice que tanto el PSOE como el PP han presentado preguntas, por escrito, y que las mismas serán contestadas.

El Sr. Párraga pregunta si van a responder a dos preguntas pendientes de responder del Pleno anterior.

La Presidencia dice que si.

A la pregunta pendiente del PSOE, y que es la siguiente:

1.- ¿Cuántas denuncias de tráfico se han puesto desde el 28 de Noviembre pasado y en base a qué infracciones?.

El Sr. Holgado contesta que son 66 denuncias.

El Sr. Menacho pregunta si son impuestas o tramitadas.

El Sr. Holgado dice que tiene la documentación delante pero no sabría decirlo que seguridad, sólo saben que son tramitadas, pero no realmente si son todzs impuestas.

El Sr. Menacho pide que para próximo Pleno se especifiquen ya que no es lo mismo las que se tramitan que las que se imponen. Algunas se pueden anular por algún motivo.

La Presidencia dice que se tramitan todas y no se quita ninguna.

El Sr. Holgado dice que él personalmente fue denunciado por la Policía en la Plaza del Ayuntamiento por estar mal estacionado y él ha hecho efectiva esa denuncia como cualquier contribuyente y añade que eso no ha ocurrido en otros tiempos.

El Sr. Menacho dice que le pregunte eso a la Sra Serrano Benítez.

El Sr. Jiménez Gerena dice que él también ha pagado siempre las denuncias que le han impuesto.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que lo que hay que procurar es que no le denuncien a uno. Añade que ya que la pregunta en cuestión ha sido contestada a los dos

meses le gustaría que se contestase completa, ya que además del número de multas, en base a qué infracciones.

El Sr. Holgado dice que sólo sabe que hay 66 denuncias y que tiene delante la documentación y la pone a su disposición.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que lo pone en las mismas, como señales de prohibición, señales de minusválidos, carga y descarga, señales de prohibición, obstaculizar, vados, pasos peatonales, acerados, etc.

El Sr. Párraga dice que él no quiere que le contesten así, sino que se le conteste tal y como se le ha respondido en otros plenos, es decir, tantas de tráfico, tantas por otros motivos, etc. Añade que siempre pregunta lo mismo, cada dos meses, el número de preguntas y concretamente la que se está contestando desde el 28 de Noviembre pasado y en base a qué infracciones.

El Sr. Holgado dice que todas son de tráfico y que tiene la documentación a su disposición.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que sólo quiere que le respondan a su pregunta y que conste en el acta la respuesta. Añade que sólo se trata de hacer un resumen de los datos que le facilita la policía. Apunta que es parecido a lo que se hace con los Decretos, que se resumen en grupos.

El Sr. Pérez Lovillo dice que antes se seguía ese criterio y no sabe por qué se ha cambiado.

La Presidencia finaliza el debate diciendo que para próximo Pleno se presentarán de esa forma.

La otra pregunta pendiente de contestar era la número 3 y la contesta el Sr. Del Río Cabrera.

3.- ¿Qué cantidad económica extrasalarial (gratificaciones, horas extras, kilometraje,...) se ha pagado en 2008 a las personas responsables del servicio de electricidad y oficialía de obras?.

El Sr. Del Río dice que en servicio de electricidad 2.412 euros por kilometraje y 1.700 por productividad. Respecto a la oficialía de obras 680 euros de horas extras y 1.600 de productividad.

A continuación se pasa a las preguntas formuladas por escrito con antelación a la celebración del Pleno y son las siguientes:

El Partido Popular ha formulado las siguientes:

1.- ¿Cuántos puestos de trabajo se van a crear con los planes de financiación de las obras que se va a realizar en Olvera?.

La Sra. Rodríguez Maqueda responde diciendo que si se refieren al Fondo Estatal, de las 6 obras ya adjudicadas por importe de 209.123,94 euros, hay prevista la contratación de 16 trabajadores. Respecto a las 6 restantes, están pendientes de las

propuestas de las empresas invitadas y de la adjudicación, por lo que no puede dar datos todavía. Añade que en cuanto al PROTEJA, se tiene prevista la creación de 23 puestos de trabajo.

2.- ¿Cuándo van a dar comienzo las obras de la Iglesia Parroquial anunciadas varias veces, pero no empezadas?

La Presidencia contesta diciendo que se informó en su día de cómo iba a ser el procedimiento. Añade que se ha celebrado la Mesa de Contratación en la Mancomunidad y quedaba pendiente una valoración de unas mejoras técnicas introducidas en las ofertas, por parte del Arquitecto de la Mancomunidad y comenta que el pasado lunes ya ha sido publicado, vía fax, la aprobación provisional por parte de la Mesa de Contratación de la Mancomunidad. Añade que a partir de ahí la empresa tiene un plazo de ejecución de seis meses. Comenta que por lo que han visto en la Mesa de Contratación hay una reducción en casi todas las ofertas de un mes en la ejecución de la misma.

3.- ¿Se han corregido las deficiencias de filtración de aguas del parking de la calle Mercado?. ¿Cómo se van a subsanar los problemas que hay en dicha calle por las obras del parking?

La Sra. Rodríguez Maqueda contesta diciendo que sí se han corregido las deficiencias y que por parte de los operarios municipales se taparon varias grietas localizadas en la calle, además de ponerse en contacto con la cooperativa para que procediera a localizar las dos canaletas que se colocaron en cada una de las plantas del aparcamiento, con objeto de recoger las aguas que emanan de los pozos naturales existentes y dirigirlos a la red de saneamiento. Añade que les consta que han procedido a arreglarlo. Con respecto a los problemas de la calle Mercado, comenta que ya saben que dentro de las obras incluidas en el Fondo Estatal de Inversión se encuentra la de “Reparaciones en calle Mercado” por valor de 40.000 euros donde se contempla precisamente el arreglo de la zona de la calle que presenta las deficiencias. Dice que no obstante, han pedido informe técnico respecto a la relación entre los daños en la calle y la construcción del aparcamiento para depurar las responsabilidades pertinentes.

Por el PSOE, se formulan las siguientes:

1.- ¿Cuántas denuncias de tráfico se han puesto desde el 28 de Enero pasado y en base a qué infracciones?

El Sr. Holgado contesta que se han puesto 112 denuncias por diversas infracciones de tráfico, como estacionamiento en zonas prohibidas, obstaculización de la circulación, estacionamiento en vados permanentes, no llevar casco, estacionar en carga y descarga, no respetar señalizaciones, aparcar en zona de minusválidos, etc.

El Sr. Párraga Rodríguez pregunta si hay algunas distintas a las de tráfico.

El Sr. Holgado dice que todas son de tráfico y que ha intentado explicar los motivos de las mismas.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se da por contestado y que cuando se han referido a que se les especifique de qué son las denuncias se refiere a que en otras sesiones plenarias se les ha contestado, por ejemplo, de la siguiente forma:

De tráfico, tantas; sobre atentado contra el mobiliario urbano, tantas, etc.

El Sr. Holgado insiste en que la pregunta se refiere a denuncias de tráfico y no a denuncias en general.

2.- Como ustedes saben el camino del Junco es un acceso rural de entrada y salida de la población muy transitado y usado por la vecindad y por eso, entre otras razones ha sido objeto de debate y propuestas de los grupos de la oposición en distintos plenos. En vista de que hasta el día de la fecha no se ha hecho nada en el mismo y el deterioro cada vez es mayor, nos preguntamos si esas propuestas cayeron en saco roto o si piensan ustedes arreglarlo. En caso afirmativo, ¿para cuándo está previsto?.

El Sr. Holgado dice que se ha parcheado varias veces. Añade que el camino pertenece a Medio Ambiente al ser Vía Pecuaría. Añade que se han hecho varias gestiones y han intentado que se arregle pero nadie hace nada. Quiere decir que tienen ya unos 30.000 kilos de asfalto, que no le ha costado nada al Ayuntamiento. Comenta que hizo unas gestiones para saber dónde había que dirigirse para conseguir asfalto y quedó perplejo cuando le dijeron que tenían que comprarlo en Almargen. Añade que hizo las gestiones oportunas y resultó que existe un lugar donde se consigue gratuitamente.

El Sr. Menacho pregunta si no había nadie de Olvera que impidiese que llegase ese asfalto.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular.

El Sr. Holgado dice que hablaron con un peón caminero porque si hablan con el Delegado no hay asfalto. Añade que como el Sr. Menacho tiene gran influencia política debería coger y llamar por teléfono a la Delegada de Medio Ambiente para que haga algo.

El Sr. Menacho dice que deben arreglarlo ellos que están gobernando.

La Presidencia dice que un compañero de su grupo, en legislaturas anteriores, hizo varias veces el ruego de arreglar el camino del Junco y recuerda que se le daban bastantes negativas.

El Sr. Menacho dice que ahora se las dan a ellos.

En estos momentos se entabla un debate entre varios miembros.

El Sr. Menacho dice que existe una norma en Diputación para todos los ayuntamientos, sean del color que sean, de que cuando necesiten asfalto, se le manda hasta un camión gratis.

El Sr. Holgado dice que eso no se lo ha dicho nadie a él y que él se lo solicitó a una persona responsable.

La Presidencia dice que antes se compraba el asfalto en el Ayuntamiento.

El Sr. Menacho dice que al Ayuntamiento han llegado camiones igual que ahora y si alguien dice que se ha comprado que le diga cuándo. Añade que se alegra que Diputación mande camiones de asfalto a Olvera y no haya nadie que lo impida.

El Sr. Holgado dice que él no habla con la Diputación sino con los empleados.

El Sr. Menacho dice que aunque hable sólo con los empleados él puede informarse y decirle cuántos camiones han llegado a Olvera.

En estos momentos se entabla un debate sobre el particular.

El Sr. Holgado dice que el PSOE ha estado muchos años en el poder sin arreglar el carril.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que ellos lo asfaltaron hace unos 10 años.

En estos momento se vuelve a producir otro debate y la Presidencia pide que se continúen con las preguntas.

3.- También en distintos plenos hemos rogado y debatido sobre la conveniencia de que cada vez que se haga una obra en el viario público y sea posible se tenga en cuenta el soterramiento de los contenedores de basura. ¿Se ha previsto esta actuación en las obras próximas a comenzar?.

El Sr. Holgado dice que han comentado el tema con el Arquitecto Técnico y lo tienen en proyecto la construcción de esos soterramientos, en la medida de lo posible.

La Sra. Rodríguez Maqueda dice que han estudiado la posibilidad de poder incluir algunos contenedores soterrados y añade que se encuentran con el problema de que los proyectos se hacen con mucha antelación y las obra que están en la actualidad realizándose no contemplan ese soterramiento. Añade que van a intentar, en función de como se vaya realizando la obra, de que si queda algún dinero disponible se destine a ello. Apunta que ya han previsto solicitar ayuda a la Consejería de Medio Ambiente para proceder al soterramiento de los contenedores en las calle donde no sea posible ya que hay que tener en cuenta que dada la fisonomía de Olvera, en el casco antiguo no pueden entrar determinados vehículos y sobre todo del camión del servicio de recogida de basuras. Añade que están trabajando en ello.

4.- El deterioro del mobiliario público se ha convertido ya en una constante en este municipio. Últimamente al deterioro en farolas, bancos, pilonas, maceteros, etc., se ha unido el de las esculturas de juegos tradicionales de niños que embellecían distintos lugares de Olvera. ¿Dónde están las deterioradas?. ¿Son útiles?. ¿Se van a volver a poner?.

El Sr. Holgado dice que de las deterioradas, desgraciadamente una de ellas no se puede reutilizar ya que debido a su rotura en un accidente de tráfico y la deterioró bastante. Añade que están todas en la nave municipal a la espera de que un técnico se encargue de repararlas. Comenta que el problema del gamberrismo es un tema muy importante y al que él le da mucha importancia. Dice que es lamentable pero que no sólo se producen en la actualidad y conoce informes de épocas anteriores.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que siempre ha habido gamberrismo de ese tipo y que eso no es lo que está preguntando él ya que lo que ocurría en su época lo sabe perfectamente.

El Sr. Holgado da lectura a un informe de la Policía en el que se habla del estado lamentable del Parque existente en la urbanización “Los Ángeles”, con farolas rotas en el suelo y con los cables expuestos al exterior, bancos fuera de su anclaje y rotos y también diversos juegos infantiles rotos y que también consta en dicho informe que se observa gran cantidad de basura por toda la zona, empeorando el estado de dicho parque. Añade que también consta que escasea el alumbrado por la noche.

El Sr. Párraga dice que él sabe perfectamente eso ya que es un informe de su época y no hace falta que se lo repitan y que él sólo se está refiriendo a las gestiones que lleva a cabo el actual Concejal de Servicios. Añade que en su época le preguntaban a él esas cosas.

El Sr. Holgado dice que él no las ha preguntado nunca y comenta que se han puesto farolas en la “cueva llana”, etc.

El Sr. Párraga dice que él está preguntando por las esculturas y le ruega que se ciña al tema ya que sólo ha hecho tres preguntas sobre las esculturas, ¿dónde están las deterioradas?, ¿son útiles? y ¿se van a volver a poner?.

El Sr. Holgado dice que está loco buscando las dichas facturas de las figuras a las que se está aludiendo y no consigue encontrarlas por ninguna parte.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que deben estar en el Ayuntamiento.

El Sr. Holgado dice que es justo que el pueblo sepa de dónde vienen esos “muñequitos”.

El Sr. Párraga Rodríguez le ruega al Sr. Holgado que hable con respeto de las cosas, aunque les llama como quiera.

En estos momentos se entabla un debate.

El Sr. Holgado le pregunta al Sr. Párraga Rodríguez dónde fueron compradas dichas figuras y cuánto costaron.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que en Estepona y que en las facturas, que deben estar en los archivos municipales, debe figurar la cantidad. Añade que no costaron ni caros.

El Sr. Holgado pregunta qué empresa lo colocó.

En estos momentos se entabla otro debate.

El Sr. Párraga le dice al Alcalde que si en el Pleno está uno para que se rían de él, se levanta y se va.

La Presidencia dice que él no se está riendo de nadie y que sólo está llamando al orden el Sr. Holgado.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que le llama al orden riéndose.

El Sr. Ortega Villalba dice que no ha contestado a la pregunta y quiere saber si se van a poner las figuras o no.

El Sr. Holgado dice que sí se van a poner cuando las pague el seguro del vehículo que las rompió. Añade que el problema está en que no se sabe dónde se habían comprado porque no aparecen las facturas.

El Sr. Párraga Rodríguez le dice que pregunte apostillando el Sr. Holgado que ha preguntado en la Intervención.

5.- Continuando con el sentido de la pregunta anterior, también hemos detectado contenedores de residuos que se han quemado o deteriorado, ¿cuántos contenedores han quedado fuera de uso en el último año?. ¿Cuántos se han repuesto?.

El Sr. Holgado dice que en el momento no sabría decirle cuántos contenedores se han quemado pero sí sabe que no son muchos y que se han repuesto todos. Añade que se han quemado tanto de los destinados a plásticos como los de materia orgánica.

6.- En breve plazo van a comenzar a ejecutarse las obras del Fondo Estatal de Inversión Local y el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía. Queremos recordar que hay un compromiso plenario de invertir los intereses bancarios que generen los dineros depositados en el banco de ambos planes en contrataciones de personas desempleadas. ¿Ha recibido ya el Ayuntamiento compensación económica en base a esos intereses?. Si es así, ¿se está cumpliendo el compromiso de que ese dinero se emplee en contrataciones?.

La Presidencia dice que aunque esa propuesta está en el cuerpo del debate no se incluyó en la parte propositiva. Añade que no ha tenido tiempo de comprobar esos detalles con la Tesorería y está pendiente de saber qué porcentaje. A partir de ahí dice que están abiertos a estudiar una propuesta y que se pueda decidir un destino en función del importe que se vaya a ingresar.

7.- Últimamente han entrado dos personas a trabajar en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Biblioteca respectivamente. ¿Qué procedimiento se ha seguido?.

El Sr. Del Río Cabrera dice que se han hecho como contrataciones directas por razones de urgencia. Explica que el primer caso de la Secretaría, es originado por la cantidad abrumadora de papeles referidos al PROTEJA y el FEIL, y que se trata de una

persona que ya hizo allí sus prácticas y está haciendo el mismo trabajo que hacía y se contrató con la intención de que se incorporara inmediatamente a ese tipo de trabajo. Respecto al caso de la Biblioteca explica que se tenía la previsión de que se iba a resolver antes el tema de la plaza de Animadora Sociocultural y las propias trabajadoras de la Casa de la Cultura, en un momento de desespero, pidieron que por favor se contratase a alguien, mientras se cubría la plaza vacante. Añade que el primer caso es una contratación de un mes y el segundo hasta que se cubra la plaza.

8.- Recientemente se la construido una nueva pista de pádel en la localidad. ¿Qué procedimiento de adjudicación de las obras de ha seguido?. ¿Quién ha sido la empresa adjudicataria?. ¿Quién la ha construido?. ¿Han tenido repercusión los suministros en las empresas de la localidad?.

La Presidencia dice que el una obra menor la han adjudicado directamente a una empresa de Olvera. Respecto al suministro de la obra son concretamente de Pádel y no existe en Olvera por lo que la empresa adjudicataria ha subcontratado el suministro a una empresa de fuera.

9.- En el pleno ordinario de 25-09-08 a través de una propuesta de transferencia de créditos nos enteramos de la firma de un acuerdo con fecha 30-12-07 con la Policía Local en materia de productividad y gratificaciones que modificaba el acuerdo que existía anteriormente aumentándolo en 240 euros para cada policía y 250 euros para el cabo y que sin acuerdo favorable de pleno previo se vino aplicando mensualmente. En el pleno ordinario de Noviembre 2008 volvimos a presentar un ruego sobre el asunto, que por no haber obtenido respuesta hoy transformamos en las siguientes preguntas: ¿quién firmó el decreto de autorización del gasto y en base a qué consignación presupuestaria?. ¿Hay informe o advertencia previa sobre el mismo de la Secretaría o Intervención?. En las nóminas que se pagaron de Enero a Julio de 2008, ¿hay algún tipo de reparo?.

El Sr. Del Río Cabrera dice que esta pregunta era un poco larga y complicada y no le ha dado tiempo. Añade que parte le correspondería a la antigua Interventora y tiene que buscarse esa documentación. Dice que en el próximo Pleno lo responderá.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las **22 horas y 50 minutos**, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.